

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011**

**COMPRANET
LA-921002997-T47-2011**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA**

**PARA:
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el presupuesto de egresos, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los .Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. GESALF-004/2011, COMPRANET LA-921002997-T47-2011**, relativa a **ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA** para el **SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "www.compranet.funcionpublica.gob.mx" de conformidad con lo que señala el artículo 29 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y que serán aplicados para la adquisición de los bienes o servicios que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONTRATANTE: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- REQUIRENTE: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

1.1.5.- ÁREA TÉCNICA: Dirección Técnica.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: Río Grijalva 5310, Col. San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA** para la REQUIRENTE.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.1.10.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1.1.11.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011**.

1.1.12.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

1.1.16.- TRATADOS.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el **Anexo Q**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN de DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA para el SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

2.1.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será **"INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL"**.

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera presencial.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL.**

2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con los oficios de suficiencias presupuestales No. **APA. 51100.130/11, APA. 51100.131/11 de fecha 14 de Septiembre de 2011, APA. 51100.136/11 de fecha 20 de Septiembre d 2011 y BOO. E.14.2.-0428 de fecha 6 de junio de 2011,** para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes o servicios de la licitación.

2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.

2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.

2.4.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de esta convocatoria.

3.1.- EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS ANEXOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.1.- ANEXO 1. El cual indica las cantidades, especificaciones y características de los bienes o servicios a adquirir o contratar.

3.1.2.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

3.1.3.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

3.2 La documentación que a continuación se detalla podrá presentarla a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.

3.2.1.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.2.2.- Anexo D Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, Fracción I de la LAASSP.

3.2.3.- Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1 según corresponda**.

3.2.4.- Anexo F. Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal del licitante prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.2.5.- Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3.2.6.- Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.

3.2.7.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación.

3.2.8.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante

legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

3.2.9.- Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

3.2.10.- Anexo K. Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismo que será devuelto una vez celebrada la revisión cuantitativa de su propuesta presentada.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del “**Sobre**” La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda “**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**” o la leyenda “**COTIZO**”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar de acuerdo al programa establecido en el **Anexo 5**.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: El que maneje el proveedor, no pudiendo ser menor a un año para las partidas **1** a la **14** y **26** a la **32**.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta

técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Convocatoria**” o “**el periodo requerido en Convocatoria**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

4.5.1.- Información requerida en el Cuestionario del **Anexo 2** (para las partidas que aplican).

4.5.2.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, a que:

- Entregará bienes nuevos y en perfectas condiciones.
- Los bienes cumplirán con las especificaciones técnicas y normas solicitadas en cada partida.
- En caso de que el SOAPAP detecte que los bienes no cumplen con los requisitos solicitados, el Licitante tendrá la obligación de cambiarlos en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito que haga el SOAPAP.
- Los bienes funcionarán satisfactoriamente, de acuerdo con las condiciones de servicio para el que fueron diseñados.
- Ser responsable del almacenaje y vigilancia del equipo hasta la recepción final del SOAPAP.

Para los licitantes que hayan sido adjudicados en transformadores además deben indicar que:

- Garantizan el suministro contra cualquier defecto de materiales y manufactura empleados para la construcción de los transformadores. Esta garantía tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de recepción del equipo en el lugar designado por el SOAPAP.
- Entregarán copias de pruebas avaladas por LAPEM.

Para los licitantes que hayan sido adjudicados en bombas además deben indicar que:

- Darán al SOAPAP una garantía de veinticuatro meses contra cualquier defecto de materiales y manufactura del equipo empleado a partir del suministro.

4.5.3.- El Licitante que oferte transformadores deberá incluir un curso para quince personas de 16 horas como mínimo, con el objetivo de capacitar al personal del

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

SOAPAP, proponiendo al Licitante el lugar, en caso de que sea fuera de Municipio de Puebla, los gastos y viáticos correrán por parte del Licitante.

Los puntos a tratar dentro del curso serán los siguientes:

Partes que integran un transformador
Principio básico de operación
Tipo y uso de transformadores
Pruebas que se realizan al transformador
Maniobras de instalación del transformador
Protección y seguridad para instalación de transformadores
Mediciones eléctricas
Ajuste con los TAPS
Recomendaciones del fabricante
Conclusiones

4.5.4.- El Licitante que oferte tubería deberá incluir copia simple del Certificado API-5L.

4.5.5.- El Licitante que oferte bombas de agua y/o tubería deberá incluir su currículum, donde se acredite fehacientemente experiencia mínima de un año sobre el suministro de bombas y/o tubería y conexiones, relacionados con el objeto de la presente Licitación, así como relación de clientes (dependencias, paraestatales, descentralizadas y privadas) a los que se les haya suministrado, incluyendo: nombre de la empresa, dirección, persona y teléfono de contacto, para lo cual deberá presentar copia simple de las facturas, carátulas de contratos, pedidos, mínimo dos clientes para bombas y tres clientes para tubería y conexiones, diferentes de cada uno.

4.5.6.- El Licitante que oferte bombas deberá proporcionar información de motor donde se indique la curva de funcionamiento, en cual involucre las siguientes variables:

- Potencia,
- Amperaje,
- Factor de Servicio,
- Factor de Potencia,
- Eficiencia, y
- RPM.

4.5.7.- El Licitante que oferte tubería debe entregar junto con la oferta dibujos y catálogos donde se muestren las dimensiones de la misma, así como sus características técnicas principales, además debe entregar dos juegos impresos y de preferencia en CD los datos técnicos de la tubería.

4.5.8.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados.

4.5.9.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica folletos, catálogos, fotografías o fichas técnicas (lo que aplique), que contengan las principales características de los bienes ofertados.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

4.5.10.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, a realizar el canje al 100% del bien adjudicado que presente vicios ocultos, a partir de la recepción del mismo en los almacenes de la REQUIRENTE.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.11.- Anexo L. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público” y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los licitantes que resulten adjudicados en las partidas de transformadores deben cumplir con los siguientes requisitos:

4.6.1.1.- Aprobación por parte de la REQUIRENTE de los siguientes dibujos:

- Dimensiones generales
- Lista de partes y accesorios

4.6.1.2.- Enviar al SOAPAP tres juegos de la siguiente información:

- Dibujos generales certificados
- Catálogos y boletines descriptivos manuales de operación y mantenimiento

4.6.1.3.- Se realizarán pruebas en fábrica o laboratorio certificado aceptado por la Comisión Federal de Electricidad a los transformadores de acuerdo al orden que indican las últimas revisiones a las normas **A.N.S.I.** y/o **N.O.M.**

Antes de entregar los transformadores, el Licitante, deberá enviar oportunamente a Supervisión de SOAPAP un juego de tres copias del Protocolo de prueba debidamente certificado de las pruebas que a continuación se enlistan:

- Pruebas de rutina
- Rigidez dieléctrica del aceite,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

- Relación de transformación y regulación,
- Polaridad y secuencia de fases,
- Resistencia de aislamiento de devanados,
- Potencial aplicado,
- Potencial inducido,
- Resistencia óhmica de los conductores,
- Pérdidas en el hierro y corriente de excitación,
- Pérdidas en los conductores e impedancia,
- Presión positiva al conjunto tanque radiadores,
- Presión negativa al conjunto tanque radiadores, y
- Características físicas

Las pruebas de rutina a los transformadores se deben efectuar de acuerdo con lo establecido en la norma **NMX J-169**

Pruebas adicionales

- Juntas (empaques),
- Presentar certificado de pruebas,
- Aislamiento de los conductores,
- Operación de apertura, y
- Cierre de la válvula de alivio

Los valores de aceptación para las pruebas de los aislamientos del conjunto son:

- Resistencia de aislamiento mínima 1,000 MW por KV a 20 grados centígrados
- Relación de absorción ((60/30)S) mínimo 1,2
- Factor de potencia máximo 1,2% aplicando 2,5 KV como mínimo a 20 grados centígrados

El equipo será aceptado una vez que haya cumplido satisfactoriamente con las pruebas correspondientes.

La supervisión de la fabricación y pruebas de los transformadores será realizada por el SOAPAP y/o representante que el mismo designe. El calendario de pruebas se debe entregar con quince días de anticipación considerando dentro de su propuesta gastos de transporte y viáticos para la supervisión por parte del SOAPAP

4.6.1.4.- El SOAPAP se reserva el derecho de inspeccionar el equipo antes de su embarque. Esta inspección no releva al Licitante de su garantía o responsabilidad de suministrar un equipo satisfactorio.

4.6.1.5.- El Licitante debe entregar con su equipo cinco manuales de operación y mantenimiento en español de acuerdo a lo indicado en la especificación **CFE L0000-32**. Los manuales deben incluir las recomendaciones de sobrecarga y los pares de apriete.

4.6.2.- El Licitante que resulte adjudicado en las partidas de bombas deben considerar que:

4.6.2.1.- Los sistemas de bombeo de gasto y presión de velocidad variable con bombas centrífugas tipo vertical multipasos, dedicados para incremento de eficiencia energética y ahorro de agua deberán ser probados con condiciones reales en la fábrica.

4.6.2.2.- Los instrumentos de laboratorio estarán certificados ante la EMA y el Licitante debe entregar al SOAPAP el Certificado de las pruebas de los equipos probados para su instalación según las normas enunciadas en cada partida.

4.6.3.- Los licitantes que resulten adjudicados en tubería deben tomar en cuenta lo siguiente:

- La supervisión de la fabricación de la tubería será realizada por el SOAPAP y/o el representante que el mismo designe, los gastos que se generen para la realización de las pruebas correrán a cargo del Licitante adjudicado hasta el sitio donde se designe que se realicen las pruebas, debiendo entregar un calendario de pruebas y entregas con quince días de anticipación.

En esta fase como mínimo se verificará:

- Inspección ultrasónica,
- Prueba hidrostática,
- Pruebas metalográficas de dureza, y
- Pruebas químicas

4.6.4.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.5.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondiente, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.6.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la **CONTRATANTE**, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o el inicio de la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la **REQUIRENTE**, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la **CONTRATANTE** podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.12- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo **USB** en el sobre, que el mismo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de esta licitación de acuerdo al **ANEXO M**

6.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar a **más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, posterior a **este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO N** (no escaneado), a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan.

arcadio.alonso.sa.puebla@gmail.com
juan.albisua@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5078 o 5073 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

6.3.- Las dudas serán remitidas, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **6.2.** Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **7** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

6.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

6.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación de conformidad con el **Anexo M**, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **21 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**, ubicada en el tercer piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

7.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **6** de esta convocatoria.

7.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas., sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, de ésta se entregará una copia a dichos asistentes y al finalizar el acto se fijará de conformidad con el Artículo 37 Bis de la Ley. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia en el Domicilio de la CONTRATANTE

7.4.- La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

7.5.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

7.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

7.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

7.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya plasmado en el **Anexo "M"**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

8.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en **LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS** ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **3 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE. Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

9.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, el **SOBRE IDENTIFICADO, CERRADO, FIRMADO Y SELLADO CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

9.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente de los bienes, mismas que se harán saber al momento del fallo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

9.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el **Anexo K** la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicho anexo servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismo que será devuelto.

9.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

9.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto 9.1 de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- b) Cartas, folletos, dibujos, catálogos, fotografías, fichas técnicas, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

10.5.- La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

10.6.- Las propuestas desechadas durante la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.- FALLO.

11.1.- Este evento se llevará a cabo el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

11.2.- Con la notificación del fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

11.3.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley de, asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

11.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración y Finanzas, aclarando o rectificando el mismo, mediante el

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración y Finanzas para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

11.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

11.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

12.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

12.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

12.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

12.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación,

o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo del Reglamento.

12.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

12.5.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

12.6.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

12.7.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

12.8.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

12.9.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

12.10.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley

12.11.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

12.12.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.13.- Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de los anexos solicitados en la presente convocatoria.

12.14.- Si en el evento señalado en el punto **9** de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

12.15.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.16.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3** de la presente Convocatoria.

12.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

12.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

12.19.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.8** de la presente Convocatoria.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

13.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida para las partidas de la 1 a la 25 y global para las partidas de la 26 a la 32** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

13.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

14.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

14.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

14.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

14.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

14.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

14.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

14.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

15.1.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción I de la Ley, el proveedor adjudicado en bombas, garantizará el anticipo referido en el punto **24.4** de las presentes bases, mediante fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **100% (cien por ciento)** incluyendo el IVA **del monto del anticipo otorgado** mediante fianza **FORMATO P**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

15.2.- De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** incluyendo IVA del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO O**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

15.3.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **15.2** de la presente convocatoria.

15.4.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

16.- CONTRATOS.

16.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos derivados de la presente licitación **dentro de los 15 días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley, en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de la presente Convocatoria; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

16.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En

caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.

- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente. (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses **Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:** Fianza de cumplimiento del contrato **Anexo O**
- Curriculum de la empresa

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente. (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro único de proveedores no será necesario presentar la información a que se refiere esta fracción, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.
- Curriculum

16.3.- Fianza de cumplimiento del contrato.

16.4.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

17.- MODIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

“**LA CONTRATANTE**” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “**EL PROVEEDOR**” incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

18.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

18.2.- Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

18.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

18.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

18.5.- En caso de que “**LA CONTRATANTE**” rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “**LA CONTRATANTE**” le comunique por escrito a “**EL PROVEEDOR**” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, “**LA CONTRATANTE**” contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “**EL PROVEEDOR**”.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “**EL PROVEEDOR**”.

IV.- “**LA CONTRATANTE**”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “**EL PROVEEDOR**”, por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, “**LA CONTRATANTE**” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si “**EL PROVEEDOR**” se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando “**EL PROVEEDOR**” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los bienes pactados en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de “**EL PROVEEDOR**” previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el contrato, sin justificación para “**LA CONTRATANTE**”.

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si “**LA CONTRATANTE**” o cualquier otra autoridad detecta que “**EL PROVEEDOR**” proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

- La falta de respuesta por parte de “**EL PROVEEDOR**” en el supuesto de que “**LA CONTRATANTE**” le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados.

- En caso de que “**EL PROVEEDOR**” pretenda modificar los precios.

- En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no proporcione a “**LA CONTRATANTE**” los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**”, “**LA CONTRATANTE**”, solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaron los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “**LA CONTRATANTE**”, de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales.

“**LA CONTRATANTE**” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, “**LA CONTRATANTE**” establecerá con “**EL PROVEEDOR**” otro plazo para

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

18.6.- El saldo por amortizar del anticipo se entregará a SOAPAP en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión.

19.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

19.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

19.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la REQUIRENTE, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

19.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la REQUIRENTE.

19.4.- El Licitante que resulte adjudicado en transformadores debe:

- Enviarlos debidamente protegidos con una base de madera de perímetro completo de dimensiones de 50 mm. por lado y con un claro entre la base y el piso de 50 mm. Para evitar choques y fricciones ente los equipos durante el transporte, manejo y almacenamiento
- Empacarlos de forma individual, su protección de madera debe soportar los esfuerzos debidos al transporte y almacenamiento, sin que sufran daño.
- Proteger las boquillas de alta para evitar impactos durante su transporte, y maniobras de carga y descarga.

20.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

20.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Prolongación de la 11 Sur, Esq. 113 Poniente S/N Col. Castillotla, Puebla, Puebla de 8:00 horas a 17:00 horas. Antes de entrar al Almacén, el Supervisor de SOAPAP ya

deberá tener en su poder los reportes oficiales de las pruebas mencionadas en los requisitos informativos.

20.2.- El Proveedor deberá notificar a la CONTRATANTE y REQUIRENTE por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 48 horas la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx;
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

20.3.- La CONTRATANTE, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

20.4.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

20.5.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de la presente Convocatoria, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

20.6.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del pedido y/o contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

21.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

21.1.- A efecto de que la CONTRATANTE valide las facturas para su cobro, la REQUIRENTE y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

21.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la REQUIRENTE, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

22.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

23.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

23.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

23.1.2.- Los bienes no sean prestados en las fechas estipuladas.

23.1.3.- Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.

23.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

23.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

23.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

a).- El 0.7% del monto no entregado del contrato-pedido por cada día natural (corrído) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la REQUIRENTE autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

24.- PAGO

24.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a los 20 días naturales a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	SOS 960401 J76	Río Grijalva Num. 5310, Col. San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Pue.

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

24.3.- La REQUIRENTE no otorgará anticipos al (los) proveedor (es) adjudicado (s) en transformadores o tuberías.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

24.4.- La REQUIRENTE otorgará un anticipo del **25% (veinticinco por ciento)** del monto total de la propuesta para el proveedor adjudicado en bombas. La amortización del anticipo, se hará proporcionalmente en cada uno de los pagos a la presentación de las facturas.

Nota: El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el tiempo de entrega de los bienes.

24.5.- Así mismo, la REQUIRENTE no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

24.6.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS

25.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

25.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del

Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn., México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección www.compranet.gob.mx

ATENTAMENTE

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-004//2011, COMPRANET LA921002997-T47-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUICIPIO DE PUEBLA.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique)		
2 (etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique)		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-004//2011, COMPRANET LA921002997-T47-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO
DE

ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: _____ (persona física o jurídica) _____.

No. de Licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004-2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (3)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%, o __ (4) __% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004-2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (3)____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(4)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E.1.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004-2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (3)____, son originarios de _____(4)____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(5)____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004-2011**
COMPRANET LA-921002997-T47-2011
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No GESALF-004-2011**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004-2011**
COMPRANET LA-921002997-T47-2011
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____
(Nombre del licitante) en relación con la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No GESALF-004-2011**, para llevar a cabo la adquisición de “-----
----- **PARA** -----” bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2011 (1)

Secretaría de Administración

Presente

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial** N° **GESALF-004/2011** **COMPRANET LA-921002997-T47-2011** en el que mi representada, la empresa _____ (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) cuenta con _____ (4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235.00
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____(8)_____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9)_____ (10)_____

Firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004-2011**
COMPRANET LA-921002997-T47-2011

P R E S E N T E

LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004-2011**
COMPRANET LA-921002997-T47-2011

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **“LA CONVOCANTE”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

Anexo K

Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.2.-	Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.1.3.-	Anexo B “Anexo para la presentación de la propuesta económica”, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2	La documentación que a continuación se detalla podrá presentarla a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.		
3.2.1.-	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.2.2.-	Anexo D Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP,		
3.2.3.-	Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los Anexos Número E o E.1 según corresponda.		
3.2.4.-	Anexo F. Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal del licitante prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

	supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.		
3.2.5.-	Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas , para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
3.2.6.-	Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.		
3.2.7.-	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
3.2.8.-	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		
3.2.9.-	Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.		
4.5.11.-	Anexo L. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO L

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2011

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004-2011**
COMPRANET LA-921002997-T47-2011
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO M

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-004-2011**
COMPRANET LA-921002997-T47-2011

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No.** _____, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono

Correo electrónico

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO N

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-004/2011
COMPRANET LA921002997-T47-2011**

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO O

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA** realizado el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO P

FIANZA DE ANTICIPO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** realizado el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas \$ (número) (letra _____ M.N.)** la cual incluye el IVA, garantizando la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por **EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, con relación al contrato/pedido No. _____

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto a la amortización total del anticipo del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 100 % del anticipo otorgado por el contrata mencionado anteriormente, la Fianza subsistirá hasta la amortización o devolución total o parcial del anticipo siendo responsable (nombre de la persona física o jurídica) y se devolverá hasta que se halla amortizado o devuelto total o parcial el anticipo siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de **EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** sin cuyo requisito no procederá la liberación de la presente fianza y en consecuencia ésta continuara vigente.

ANEXO Q

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un Título o Capítulo de compras del sector público son:

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO 1

Part	Cant	U Med	Descripción
1	24	PIEZA	<p>ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN PARA POZOS DE AGUA POTABLE</p> <p>SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN ASTM-A-53 GRADO B PARA COLUMNA DE BOMBEO, CON ROSCA EN AMBOS EXTREMOS (CUERDA RECTA) DE Ø 3 PLG X 6.10 M DE LONGITUD (INCLUYE COPLE POR TRAMO)</p> <p>- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS TUBOS DE ACERO QUE SERÁN SUMINISTRADOS AL SOAPAP.</p> <p>SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN SIN COSTURA CÉDULA 40 PARA EL BOMBEO DE AGUA POTABLE DE POZO PROFUNDO, EN DIÁMETROS DE 3" Y LONGITUD 6.10M.</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN:</p> <p>- SE ENTENDERÁ POR SUMINISTRO DE TUBERÍA, LOS CARGOS, COSTOS, Y EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES QUE HABRÁ DE CONSIDERAR EL LICITANTE, PARA PROVEER Y ENTREGAR AL SOAPAP, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPERVISIÓN, LA TUBERÍA.</p> <p>NORMAS</p> <p>1.- NORMAS INTERNACIONALES: API, ASTM, NMX, AWWA 2.- EL ACERO GRADO B DEL QUE ESTÁ FABRICADA LA TUBERÍA DEBE ESTAR CERTIFICADO POR EL API 5L 3.- NORMA DEL ASTM A53 4.- DENTRO DE LAS CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN. 5.- EL TUBO ASTM A53 TIENE QUE PASAR UNA INSPECCIÓN ULTRASÓNICA</p> <p>CONDICIONES DE SERVICIO</p> <p>1.- FLUIDO A MANEJAR: AGUA DE POZO 2.- TEMPERATURA DEL FLUIDO: AMBIENTE 3.- ACOPLAMIENTO: COPLES 4.- ROSCA: CUERDA RECTA 5.- INSTALACIÓN: VERTICAL 6.- CÉDULA 40 7.- GRADO B 8.- COSTURA: SIN COSTURA</p> <p>TODA LA TUBERÍA INCLUYE COPLES CEDULA 40 PARA UNIR LA TUBERÍA.</p>
2	78	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO ASTM-A-53 GRADO B PARA COLUMNA DE BOMBEO, CON ROSCA EN AMBOS EXTREMOS (CUERDA RECTA) DE Ø 4 PLG X 6.10 M DE LONGITUD (INCLUYE COPLE POR TRAMO)</p> <p>CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS TUBOS DE ACERO QUE SERÁN SUMINISTRADOS AL SOAPAP.</p> <p>SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN SIN COSTURA CÉDULA 40 PARA EL BOMBEO DE AGUA POTABLE DE POZO PROFUNDO, EN DIÁMETROS DE 4" Y LONGITUD 6.10M.</p> <p>TUBERÍA DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN:</p> <p>- SE ENTENDERÁ POR SUMINISTRO DE TUBERÍA, LOS CARGOS, COSTOS, Y EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES QUE HABRÁ DE CONSIDERAR EL LICITANTE, PARA PROVEER Y ENTREGAR AL SOAPAP, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPERVISIÓN, LA TUBERÍA.</p> <p>NORMAS</p> <p>1.- NORMAS INTERNACIONALES: API, ASTM, NMX, AWWA 2.- EL ACERO GRADO B DEL QUE ESTÁ FABRICADA LA TUBERÍA DEBE ESTAR CERTIFICADO POR EL API 5L 3.- NORMA DEL ASTM A53 4.- DENTRO DE LAS CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN. 5.- EL TUBO ASTM A53 TIENE QUE PASAR UNA INSPECCIÓN ULTRASÓNICA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>CONDICIONES DE SERVICIO</p> <p>1.- FLUIDO A MANEJAR: AGUA DE POZO</p> <p>2.- TEMPERATURA DEL FLUIDO: AMBIENTE</p> <p>3.- ACOPLAMIENTO: COPLES</p> <p>4.- ROSCA: CUERDA RECTA</p> <p>5.- INSTALACIÓN: VERTICAL</p> <p>6.- CÉDULA 40</p> <p>7.- GRADO B</p> <p>8.- COSTURA: SIN COSTURA</p> <p>TODA LA TUBERÍA INCLUYE COPLES CÉDULA 40 PARA UNIR LA TUBERÍA.</p>
3	279	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO ASTM-A-53 GRADO B PARA COLUMNA DE BOMBEO, CON ROSCA EN AMBOS EXTREMOS (CUERDA RECTA) DE Ø 6 PLG X 6.10 M DE LONGITUD (INCLUYE COPLE POR TRAMO)</p> <p>- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS TUBOS DE ACERO QUE SERÁN SUMINISTRADOS AL SOAPAP.</p> <p>SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN SIN COSTURA CÉDULA 40 PARA EL BOMBEO DE AGUA POTABLE DE POZO PROFUNDO, EN DIÁMETROS DE 6" LONGITUD 6.10M.</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN:</p> <p>- SE ENTENDERÁ POR SUMINISTRO DE TUBERÍA, LOS CARGOS, COSTOS, Y EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES QUE HABRÁ DE CONSIDERAR EL CONTRATISTA, PARA PROVEER Y ENTREGAR AL SOAPAP, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPERVISIÓN, LA TUBERÍA.</p> <p>NORMAS</p> <p>1.NORMAS INTERNACIONALES: API, ASTM, NMX, AWWA</p> <p>2.EL ACERO GRADO B DEL QUE ESTÁ FABRICADA LA TUBERÍA DEBE ESTAR CERTIFICADO POR EL API 5L</p> <p>3.NORMA DEL ASTM A53</p> <p>4. DENTRO DE LAS CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN.</p> <p>5.EL TUBO ASTM A53 TIENE QUE PASAR UNA INSPECCIÓN ULTRASÓNICA</p> <p>CONDICIONES DE SERVICIO</p> <p>1.- FLUIDO A MANEJAR: AGUA DE POZO</p> <p>2.- TEMPERATURA DEL FLUIDO: AMBIENTE</p> <p>3.- ACOPLAMIENTO: COPLES</p> <p>4.- ROSCA: CUERDA RECTA</p> <p>5.- INSTALACIÓN: VERTICAL</p> <p>6.- CÉDULA 40</p> <p>7.- GRADO B</p> <p>8.- COSTURA: SIN COSTURA</p> <p>TODA LA TUBERÍA INCLUYE COPLES CÉDULA 40 PARA UNIR LA TUBERÍA.</p>
4	15	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE REDUCCIÓN TIPO CAMPANA DE Ø 8 PLG A Ø 6 PLG, CON COPLE ROSCADO DE Ø 8 PLG Y UN NIPLE DE Ø 6 PLG X 1 MT DE LONGITUD, LAS PIEZAS DEBEN SER EN ACERO ASTM-A-53 GRADO B. (VER ANEXO 3)</p>
5	15	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE REDUCCIÓN TIPO CAMPANA DE Ø 8 PLG A Ø 5 PLG, CON COPLE ROSCADO DE Ø 8 PLG Y UN NIPLE DE Ø 5 PLG X 1 MT DE LONGITUD, LAS PIEZAS DEBEN SER EN ACERO ASTM-A-53 GRADO B. (VER ANEXO 3)</p>
6	2	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE REDUCCIÓN TIPO CAMPANA DE Ø 6 PLG A Ø 4 PLG, CON COPLE ROSCADO DE Ø 6 PLG Y UN NIPLE DE Ø 4 PLG X 1 MT DE LONGITUD, LAS PIEZAS DEBEN SER EN ACERO ASTM-A-53 GRADO B. (VER ANEXO 3)</p>
7	2	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE REDUCCIÓN TIPO CAMPANA DE Ø 6 PLG A Ø 5 PLG, CON COPLE ROSCADO DE Ø 6 PLG Y UN NIPLE DE Ø 5 PLG X 1 MT DE LONGITUD, LAS PIEZAS DEBEN SER EN ACERO ASTM-A-53 GRADO B. (VER ANEXO 3)</p>
8	2	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE REDUCCIÓN TIPO CAMPANA DE Ø 6 PLG A Ø 3 PLG, CON COPLE ROSCADO DE Ø 6 PLG Y UN NIPLE DE Ø 3 PLG X 1 MT DE LONGITUD, LAS PIEZAS DEBEN SER EN ACERO ASTM-A-53 GRADO B. (VER ANEXO 3)</p>
9	126	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CÉDULA 40 PARA COLUMNA DE BOMBEO, CON ROSCA EN AMBOS EXTREMOS (CUERDA RECTA) DE Ø 4 PLG X 6.10 M DE LONGITUD (INCLUYE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>COPLE POR TRAMO)</p> <p>TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA CEDULA 40 PARA EL BOMBEO DE AGUA QUÍMICAMENTE AGRESIVA DE POZO PROFUNDO, EN DIÁMETROS DE 4".</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN:</p> <p>- SE ENTENDERÁ POR SUMINISTRO DE TUBERÍA DE COLUMNA, LOS CARGOS, COSTOS, Y EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES QUE HABRÁ DE CONSIDERAR EL CONTRATISTA, PARA PROVEER Y ENTREGAR AL SOAPAP, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPERVISIÓN, LA TUBERÍA DE COLUMNA.</p> <p>NORMAS</p> <p>1.- EL ACERO GRADO 304, 304L, 316 2.- NORMA DEL ASTM A312, A213 A269 3.- ASME SA312 4.- EL TUBO ASTM A312 TIENE QUE PASAR UNA INSPECCIÓN ULTRASÓNICA</p> <p>CONDICIONES DE SERVICIO</p> <p>1.- FLUIDO A MANEJAR: AGUA DE POZO SULFUROSA Y SALINA 2.- TEMPERATURA DEL FLUIDO: AMBIENTE 3.- ACOPLAMIENTO: COPLES 4.- ROSCA: CUERDA RECTA 5.- INSTALACIÓN: VERTICAL 6.- CÉDULA 40 7.- GRADO B 8.- TIPO INOXIDABLE</p> <p>TODA LA TUBERÍA INCLUYE COPLES PARA UNIR LA TUBERÍA.</p>
10	154	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CEDULA 40 PARA COLUMNA DE BOMBEO, CON ROSCA EN AMBOS EXTREMOS (CUERDA RECTA) DE Ø 6 PLG X 6.10 M DE LONGITUD (INCLUYE COPLE POR TRAMO)</p> <p>TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA CEDULA 40 PARA EL BOMBEO DE AGUA QUÍMICAMENTE AGRESIVA DE POZO PROFUNDO, EN DIÁMETROS DE 6".</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN:</p> <p>- SE ENTENDERÁ POR SUMINISTRO DE TUBERÍA DE COLUMNA, LOS CARGOS, COSTOS, Y EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES QUE HABRÁ DE CONSIDERAR EL LICITANTE, PARA PROVEER Y ENTREGAR AL SOAPAP, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPERVISIÓN, LA TUBERÍA.</p> <p>NORMAS</p> <p>1.EL ACERO GRADO 304, 304L, 316 2.NORMA DEL ASTM A312, A213 A269 3.ASME SA312 4.EL TUBO ASTM A312 TIENE QUE PASAR UNA INSPECCIÓN ULTRASÓNICA</p> <p>CONDICIONES DE SERVICIO</p> <p>1.FLUIDO A MANEJAR: AGUA DE POZO SULFUROSA Y SALINA 2.TEMPERATURA DEL FLUIDO: AMBIENTE 3.ACOPLAMIENTO: COPLES 4.ROSCA CUERDA: RECTA 5.INSTALACIÓN: VERTICAL 6.CEDULA 40 7.GRADO B 8.TIPO INOXIDABLE</p> <p>TODA LA TUBERÍA INCLUYE COPLES PARA UNIR LA TUBERÍA.</p>
11	33	PIEZA	<p>SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CÉDULA 40 PARA COLUMNA DE BOMBEO, CON ROSCA EN AMBOS EXTREMOS (CUERDA RECTA) DE Ø 8 PLG X 6.10 M DE LONGITUD (INCLUYE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>COPLE POR TRAMO)</p> <p>TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA CEDULA 40 PARA EL BOMBEO DE AGUA QUÍMICAMENTE AGRESIVA DE POZO PROFUNDO, EN DIÁMETROS DE 8".</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN:</p> <p>- SE ENTENDERÁ POR SUMINISTRO DE TUBERÍA, LOS CARGOS, COSTOS, Y EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES QUE HABRÁ DE CONSIDERAR EL CONTRATISTA, PARA PROVEER Y ENTREGAR AL SOAPAP, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPERVISIÓN, LA TUBERÍA.</p> <p>NORMAS</p> <p>1.EL ACERO GRADO 304, 304L, 316 2.NORMA DEL ASTM A312, A213 A269 3.ASME SA312 4.EL TUBO ASTM A312 TIENE QUE PASAR UNA INSPECCIÓN ULTRASÓNICA</p> <p>CONDICIONES DE SERVICIO</p> <p>1.FLUIDO A MANEJAR: AGUA DE POZO SULFUROSA Y SALINA 2.TEMPERATURA DEL FLUIDO: AMBIENTE 3.ACOPLAMIENTO: COPLES 4.ROSCA CUERDA RECTA 5.INSTALACIÓN: VERTICAL 6.CEDULA 40 7.GRADO B 8.TIPO INOXIDABLE</p> <p>TODA LA TUBERÍA INCLUYE COPLES PARA UNIR LA TUBERÍA.</p>
12	6	PIEZA	SUMINISTRO DE REDUCCIÓN TIPO CAMPANA DE Ø 8 PLG A Ø 6 PLG, CON COPLE ROSCADO DE Ø 8 PLG Y UN NIPLE DE Ø 6 PLG X 0.5 MT DE LONGITUD, DE ACERO INOXIDABLE T-304 CEDULA 40. (VER ANEXO 4)
13	2	PIEZA	SUMINISTRO DE REDUCCIÓN TIPO CAMPANA DE Ø 8 PLG A Ø 5 PLG, CON COPLE ROSCADO DE Ø 8 PLG Y UN NIPLE DE Ø 5 PLG X 0.5 MT DE LONGITUD, DE ACERO INOXIDABLE T-304 CEDULA 40 (VER ANEXO 4)
14	8	PIEZA	SUMINISTRO DE REDUCCIÓN TIPO CAMPANA DE Ø 6 PLG A Ø 5 PLG, CON COPLE ROSCADO DE Ø 6 PLG Y UN NIPLE DE Ø 6 PLG X 0.5 MT DE LONGITUD, DE ACERO INOXIDABLE T-304 CEDULA 40 (VER ANEXO 4)
15	1	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 30 KVA CON VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 13.2 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V TIPO POSTE DE ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE, QUE SE SUMINISTRARAN A SOAPAP.</p> <p>INICIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>LA PRESENTE ESPECIFICACIÓN SE APLICA A TRANSFORMADORES CON ENFRIAMIENTO NATURAL EN ACEITE MINERAL, TRIFÁSICOS DE 30 A 500 KVA, PARA OPERAR EN SISTEMAS CON TENSIONES NOMINALES DE 13.2 Y 34.5 KV. PARA SER UTILIZADOS EN REDES DE CFE.</p> <p>CÓDIGOS Y REGLAMENTOS</p> <p>N.O.M. (NORMAS OFICIALES MEXICANAS) N.E.M.A (NATIONAL ELECTRICAL MANUFACTURERS ASSOCIATION) A.N.S.I. (AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE) I.E.E.E (INSTITUTE ELECTRICAL AND ELECTRONIC ENGINEERS) A.S.T.M. (AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIALS) CCONNIA (COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA) CFE K0000-03-1995 EVALUACIÓN Y PENALIZACIÓN DE VALORES DE GARANTÍA EN TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN CFE L0000-15-1992 CÓDIGO DE COLORES. CFE L0000-32-1989 MANUALES TÉCNICOS. NMX J-169-1987 TRANSFORMADORES Y AUTO TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA-MÉTODOS DE PRUEBA. NMX J-285-1994 TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS PARA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA. NOM-002-SEDE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN NMX-J-116-ANCE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE Y TIPO SUBESTACIÓN ESPECIFICACIONES NMX-J-169-ANCE TRANSFORMADORES Y AUTOTRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA- MÉTODOS DE PRUEBA NRF-002-CFE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE NRF-025-CFE MANUALES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS TÉCNICOS</p> <p>CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO.</p> <p>LA MANUFACTURA EN DISEÑO, LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS DEL TRANSFORMADOR DEBERÁN ESTAR HECHAS PARA LAS SIGUIENTES CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CLIMATOLÓGICAS:</p> <p>LOCALIZACIÓN: PUEBLA, PUEBLA ELEVACIÓN: 2,300 MSNM TEMPERATURA MÍNIMA: -10 °C TEMPERATURA MÁXIMA: 32.7 °C SERVICIO INTEMPERIE</p> <p>I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>LOS TRANSFORMADORES DEBERÁN SER TRES DE FASES, 60 HZ, SUMERGIDO EN ACEITE CON VENTILACIÓN NATURAL (OA) Y ESTARÁN DISEÑADOS PARA INSTALARSE AL EXTERIOR MONTADO EN POSTE.</p> <p>II. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</p> <p>1.- MEDIA TENSIÓN</p> <p>LOS DEVANADOS DE MEDIA TENSIÓN DEBERÁN TENER AISLAMIENTO PARA UN NIVEL DE TENSIÓN DE 15 KV Y 34 KV NOMINAL, DEBERÁN ESTAR CONECTADOS EN DELTA Y DEBERÁN TENER UN NIVEL BÁSICO DE AISLAMIENTO (BIL) DE 110-KV. SE DEBERÁ SUMINISTRAR UN SELECTOR DE DERIVACIONES PARA OPERACIÓN SIN CARGA CON MONTAJE EN EXTERIOR CON SEGURO DE CANDADO DE POSICIÓN. EL SELECTOR DE DERIVACIONES DEBERÁ CONTAR CON 4 DERIVACIONES, 2 DE 2.5% ARRIBA Y ABAJO LA TENSIÓN NOMINAL PRIMARIA DEL TRANSFORMADOR Y QUE CUMPLA CON LO INDICADO EN LA NORMA NMX J-285.</p> <p>2.- BAJA TENSIÓN</p> <p>LOS DEVANADOS DE BAJA TENSIÓN DEBERÁN SER DISEÑADOS PARA PROPORCIONAR UNA TENSIÓN DE LÍNEA DE 460V, CONEXIÓN ESTRELLA, NEUTRO ACCESIBLE FUERA DEL TANQUE PARA CONECTARSE A TIERRA POR MEDIO DE UNA RESISTENCIA Y CON UN NIVEL BÁSICO DE AISLAMIENTO (BIL) DE 75 KV.</p> <p>3.- BOQUILLAS</p> <p>LAS BOQUILLAS DEL TRANSFORMADOR DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-J-116-ANCE Y NMX-J-409</p> <p>4.- IMPEDANCIA</p> <p>LA TENSIÓN DE IMPEDANCIA DEBE SER MEDIDA A CORRIENTE Y FRECUENCIA NOMINALES. LA IMPEDANCIA EXPRESADA EN PORCIENTO DE LA TENSIÓN DE IMPEDANCIA Y CON RESPECTO A LA TENSIÓN NOMINAL SE CORRIGE A LA TEMPERATURA DE REFERENCIA DE 75 °C Y DESDE 1,5 % HASTA 3,0 % PARA LA CLASE 15 KV Y DESDE 1,5 % HASTA 3,25 % PARA LA CLASE 35 KV. LA TOLERANCIA DE LA IMPEDANCIA ES LA CONSIDERADA EN LA NORMA NMX J-285.</p> <p>5.- CORRIENTE DE EXCITACIÓN</p> <p>LA CORRIENTE DE EXCITACIÓN NO DEBE SER MAYOR DEL 1,0 %.</p> <p>III. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>1.- CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE</p> <p>EL TANQUE DEBE TENER LA RESISTENCIA MECÁNICA NECESARIA PARA SOPORTAR EL MANEJO NORMAL, TANTO EN EL TRANSPORTE COMO EN EL MONTAJE, SIN QUE SUFRA DEFORMACIONES PARA LA CUAL DEBE SER CAPAZ DE SOPORTAR UNA PRESIÓN INTERNA DE 50 KPA MANOMÉTRICOS (0.5 KG/CM2, DURANTE 3 HRS. SIN REGISTRAR DEFORMACIONES PERMANENTES NI FUGAS. DEBE SER CAPAZ DE SOPORTAR LA PRESIÓN INDICADA EN LA NORMA NMX J-285 SIN REGISTRAR DEFORMACIONES PERMANENTES NI FUGAS.</p> <p>EL INTERIOR DEL TANQUE DEBE ESTAR LIBRE DE BASURA, REBABA O CUALQUIER OTRO ELEMENTO EXTRAÑO, VISIBLE A SIMPLE VISTA, QUE SE DEPOSITE EN EL FONDO DEL TANQUE, EN LAS BOBINAS O QUEDE SUSPENDIDO EN EL ACEITE.</p> <p>2.- HERMETICIDAD DEL TANQUE</p> <p>LOS TRANSFORMADORES DEBEN SOPORTAR LA PRUEBA DE HERMETICIDAD INDICADA EN LA NORMA NMX J-285. SE DEBE COLOCAR UN NIPLÉ DE 12.7 MM. (Ø ½") CON UN TAPÓN DE MATERIALES A PRUEBA DE INTEMPERIE EN LA TAPA DEL TANQUE Y DEL LADO DE BAJA TENSIÓN PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE ESTA PRUEBA.</p> <p>EN LA PLACA DE DATOS DEBERÁN APARECER LAS PRESIONES MÁXIMAS DE OPERACIÓN (POSITIVA Y NEGATIVA) PARA LOS QUE EL TRANSFORMADOR ESTÉ DISEÑADO.</p> <p>LOS TRANSFORMADORES DEBEN SER CONSTRUIDOS CON UN TANQUE HERMÉTICO CON EL FIN DE PRESERVAR EL ACEITE ADEMÁS DEBEN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>-LA MANIVELA DE OPERACIÓN DEL CAMBIADOR DE DERIVACIONES, TUERCAS, RONDANAS Y LA TORNILLERÍA EXTERNA DEBEN SER DE MATERIAL INOXIDABLE.</p> <p>-EL TRANSFORMADOR DEBE TENER UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y COLOR DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CFE.</p> <p>3.- ESPECIFICACIONES DEL ACEITE</p> <p>EL FABRICANTE DEBE SUMINISTRAR LOS TRANSFORMADORES CON EL ACEITE AISLANTE NECESARIO DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE EL TIPO ESPECIFICADO EN LA NORMA NOM-J-123 Y SOLAMENTE EL CASO DE TENER DIFICULTADES PARA OBTENERLO SE PUEDA EMPLEAR OTRO ACEITE, PARA LO CUAL SE DEBE OBTENER PREVIAMENTE LA APROBACIÓN DEL SOAPAP.</p> <p>4.- ADITAMENTOS PARA IZAJE</p> <p>SE DEBERÁN SUMINISTRAR ADITAMENTOS SOLDADOS AL TANQUE (GANCHOS DE LEVANTAMIENTOS QUE PUEDAN EMPLEARSE PARA EL LEVANTAMIENTO DEL MISMO).</p> <p>5.- CUBIERTA</p> <p>LA CUBIERTA PRINCIPAL SE SUMINISTRARÁ ATORNILLADA AL TANQUE DEL TRANSFORMADOR. ENTRE LA CUBIERTA Y EL TANQUE SE COLOCARÁ UN EMPAQUE DE NEOPRENO Y CONTARÁ CON UN SISTEMA ADECUADO QUE LO RETENGA EN SU POSICIÓN CORRECTA, EVITANDO ADEMÁS QUE SE DESBORDE ELIMINANDO LA POSIBILIDAD DE QUE AL APRIETE SE REBASE SU LÍMITE ELÁSTICO.</p> <p>6.- ACABADOS DEL TRANSFORMADOR</p> <p>EL TRANSFORMADOR O ACCESORIOS SUJETOS A CORROSIÓN, DEBEN TENER UN ACABADO PRIMARIO O PINTURA QUE LOS PROTEJA, LAS CUALES A SU VEZ DEBEN TENER UNA BUENA ADHERENCIA O PROPIEDADES ADECUADAS DE DISIPACIÓN DE CALOR.</p> <p>LOS ACABADOS DE SUPERFICIES, SE HARÁN CONFORME A LA NORMA B 46.1 DE ANSI O EQUIVALENTE.</p> <p>PARA EL INTERIOR DEL TANQUE Y SUS HERRAJES, SE DEBE PREPARAR LA SUPERFICIE MANUALMENTE (CFE-PMA), MOTORIZADO (CFE-PM0) O CON ABRASIVOS A PRESIÓN GRADO COMERCIAL (CFE-PAC), Y APLICAR UN PRIMARIO DE CLORURO DE POLIVINILO CFE-P14 DE 25 µM DE ESPESOR SECO COMO MÍNIMO.</p> <p>PARA EL EXTERIOR SE DEBE USAR UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, CON UNA PREPARACIÓN DE SUPERFICIES CON ABRASIVOS A PRESIÓN A METAL BLANCO (CFE-PAB), PRIMARIO ORGÁNICO DE ZINC EPOXI-POLIAMIDA (CFE-P9), APLICADO EN UNA CAPA DE 50 A 75 µM CON UN ESPESOR SECO Y UN ACABADO VINÍLICO ALTOS SÓLIDOS CFE-A5 APLICADO EN UNA CAPA CON UN ESPESOR DE 75 A 100 µM. ESPECIFICACIONES CFE D8500-01 Y D8500-02.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>7.- PUNTAS DE UNIÓN</p> <p>TODAS LAS CONEXIONES PERMANENTES QUE LLEVEN CORRIENTE A EXCEPCIÓN DE LAS ROSCADAS DEBEN UNIRSE CON SOLDADURA MEDIANTE CONECTORES TIPO COMPRESIÓN. EN ÉSTE ÚLTIMO CASO, EL CONDUCTOR NO DEBE PRESENTAR DEGOLLAMIENTO.</p> <p>8.- CONDUCTOR DE LOS DEVANADOS</p> <p>EL CONDUCTOR DE LOS DEVANADOS DE ALTA O BAJA TENSIÓN, DEBE SER DE COBRE CON LA RESISTENCIA MECÁNICA NECESARIA PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS DE CORTA CIRCUITO DE ACUERDO A LA NORMA NOM-J-116.</p> <p>9.- NÚCLEO</p> <p>EL NÚCLEO DEBE SER DE LÁMINAS DE ACERO AL SILICIO DE ALTO GRADO, NO SUJETO A ENVEJECIMIENTO, DE BAJAS PÉRDIDAS POR HISTÉRESIS Y ALTA PERMEABILIDAD MAGNÉTICA Y CON UNA CAPA AISLANTE POR AMBAS CARAS DE CADA LÁMINA.</p> <p>LOS NÚCLEOS DEBEN MANTENERSE Y SUJETARSE DE TAL MANERA QUE RESISTAN SIN DEFORMACIONES NI DAÑOS PERMANENTES, LAS FUERZAS PRODUCIDAS POR LOS ESFUERZOS DE CORTOCIRCUITO, MANIOBRAS, TRANSPORTE Y OPERACIÓN. ASÍ MISMO, DEBE PREVENIRSE EN DESPLAZAMIENTO DE LAS LAMINACIONES DEL NÚCLEO DURANTE EL TRANSPORTE, MANIOBRAS, ETC.</p> <p>EL NÚCLEO Y SU ESTRUCTURA DEBEN CONECTARSE A TIERRA SÓLO EN UN PUNTO MEDIANTE UNA CONEXIÓN MOVIBLE, FÁCILMENTE ACCESIBLE Y FABRICADA EN TAL FORMA QUE SEA FÁCIL APERTURA PARA VERIFICAR EL AISLAMIENTO DEL NÚCLEO.</p> <p>IV. ACCESORIOS NECESARIOS</p> <p>LOS TRANSFORMADORES DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES ACCESORIOS BÁSICOS:</p> <p>BOQUILLAS Y TERMINALES CAMBIADOR DE DERIVACIONES DE OPERACIÓN EXTERNA SIN CARGA. PLACAS PARA CONEXIÓN A TIERRA MEDIDOR DE NIVEL DE ACEITE MEDIDOR DE TEMPERATURA VÁLVULA DE DRENAJE, MUESTREO Y FILTRO DESIGNACIÓN DE TERMINALES DATO ESTARCIDO DE LA CAPACIDAD PLACA DE DATOS (DE ACUERDO A NORMAS) RADIADORES GANCHOS PARA LEVANTAR EL TANQUE PLACA DE DATOS DE MATERIAL ANTICORROSIVO. VÁLVULA DE DRENAJE Y MUESTREO DE 25 MM DE DIÁMETRO CON DISPOSITIVO PARA MUESTREO DE 10 MM DE DIÁMETRO. NIPLE DE 25,4 MM DE DIÁMETRO CON UN TAPÓN DE MATERIAL A PRUEBA DE INTEMPERIE EN LA PARED DEL TANQUE Y DEL LADO DE BAJA TENSIÓN PARA LLENADO Y PRUEBA DE HERMETICIDAD.</p> <p>V. MARCADO DE TERMINALES</p> <p>CADA TERMINAL DEBE TENER MARCADA SU IDENTIFICACIÓN CON LETRAS Y NÚMEROS NO MENORES DE 50 MM DE COLOR CONTRASTANTE AL DEL TRANSFORMADOR Y UBICADA LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA BOQUILLA IDENTIFICADA.</p> <p>EN EL TANQUE Y EN LA TAPA DEBE MARCARSE CON NÚMERO DE GOLPE DE POR LO MENOS 10 MM DE ALTURA DE SERIE DEL TRANSFORMADOR. EL MISMO NÚMERO DEBE ESTARCIRSE CON PINTURA UTILIZANDO NÚMEROS NO MENORES DE 20 MM. DE ALTURA EN EL BASTIDOR SUPERIOR INTERNO QUE FIJE EL CONJUNTO NÚCLEO-BOBINAS.</p> <p>TODOS LOS PUNTOS INTERNOS Y TERMINALES QUE SE ENCUENTREN CONECTADOS DEBEN MARCARSE CON NÚMEROS O LETRAS QUE COINCIDAN CON LAS MARCAS EN LA PLACA DE DATOS. ESTAS</p> <p>IDENTIFICACIONES DEBEN HACERSE POR MEDIO DE ETIQUETAS DE CARTÓN COMPRIMIDO MARCADOS CON NÚMEROS Y LETRAS DE GOLPE NO MENORES DE 5 MM. ATADOS A CADA TERMINAL DE MANERA QUE PUEDAN SER VISTAS FÁCILMENTE DESDE EL REGISTRO DE MANO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción																														
			<p>TAMBIÉN PUEDEN USARSE CINTAS GRABADAS, PERO NUNCA NÚMEROS PINTADOS NI ETIQUETAS PEGADAS.</p> <p>VI. PLACA DE DATOS</p> <p>SE DEBE FIJAR EN EL MOTOR LA PLACA DE DATOS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DATOS</th> <th style="text-align: left;">PARÁMETROS</th> <th style="text-align: left;">UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOMBRE DEL FABRICANTE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO. DE SERIE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE FABRICACIÓN</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TENSIÓN EN PRIMARIO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">KV</td> </tr> <tr> <td>TENSIÓN EN SECUNDARIO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">V</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD</td> <td></td> <td style="text-align: center;">KVA</td> </tr> <tr> <td>FRECUENCIA</td> <td></td> <td style="text-align: center;">HZ</td> </tr> <tr> <td>IMPEDANCIA</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PESO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">KG</td> </tr> </tbody> </table> <p>VII. GARGANTA DEL BAJA TENSIÓN</p> <p>LOS TRANSFORMADORES SE DEBEN SUMINISTRAR CON GARGANTA EN EL LADO DE LAS BOQUILLAS DE BAJA TENSIÓN, CON LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, TENIENDO SEPARACIÓN MÍNIMA ENTRE LAS BOQUILLAS DE 10CM EN TODOS SUS COSTADOS, ESPACIO PARA COLOCAR CONTRA Y MONITOR, EN LA PARTE INFERIOR, PUERTA CON BISAGRAS Y PORTA CANDADOS DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN CFE-MG-01.</p> <p>FIN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>	DATOS	PARÁMETROS	UNIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE			NO. DE SERIE			FECHA DE FABRICACIÓN			TENSIÓN EN PRIMARIO		KV	TENSIÓN EN SECUNDARIO		V	CAPACIDAD		KVA	FRECUENCIA		HZ	IMPEDANCIA			PESO		KG
DATOS	PARÁMETROS	UNIDAD																															
NOMBRE DEL FABRICANTE																																	
NO. DE SERIE																																	
FECHA DE FABRICACIÓN																																	
TENSIÓN EN PRIMARIO		KV																															
TENSIÓN EN SECUNDARIO		V																															
CAPACIDAD		KVA																															
FRECUENCIA		HZ																															
IMPEDANCIA																																	
PESO		KG																															
16	6	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 45 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 13.2 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V TIPO DE ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>																														
17	8	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 75 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 13.2 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V TIPO DE ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>																														
18	4	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 112.5 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 13.2 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V TIPO DE ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>																														
19	2	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 150 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 13.2 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V TIPO DE ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>																														
20	2	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 225 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 13.2 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V TIPO DE ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>																														
21	1	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 75 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 34.5 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V TIPO DE ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>																														
22	1	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 112.5 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 34.5 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V, TIPO DE ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>																														
23	2	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 150 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 34.5 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V, TIPO DE ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>																														
24	2	PIEZA	<p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE DE 225 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 34.5 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V TIPO DE ENFRIAMIENTO</p>																														

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
25	1	PIEZA	<p>OA. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p> <p>TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO PEDESTAL DE 225 KVA DE CAPACIDAD, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN LADO PRIMARIO 34.5 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 440/254V, TIPO DE ENFRIAMIENTO OA</p> <p>OA</p> <p>INICIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>CARACTERÍSTICA MÍNIMAS Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN, TIPO, PEDESTAL, TRIFÁSICO, 60 HZ, ENFRIAMIENTO OA.</p> <p>CÓDIGOS Y REGLAMENTOS</p> <p>N.O.M. (NORMAS OFICIALES MEXICANAS) N.E.M.A (NATIONAL ELECTRICAL MANUFACTURERS ASSOCIATION) A.N.S.I. (AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE) I.E.E.E (INSTITUTE ELECTRICAL AND ELECTRONIC ENGINEERS) A.S.T.M. (AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIALS) CCONNIA (COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA) CFE K0000-03-1995 EVALUACIÓN Y PENALIZACIÓN DE VALORES DE GARANTÍA EN TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN. CFE L0000-15-1992 CÓDIGO DE COLORES. CFE L0000-32-1989 MANUALES TÉCNICOS. NMX J-169-1987 TRANSFORMADORES Y AUTO TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA- MÉTODOS DE PRUEBA. NMX J-285-1994 TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS PARA DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA. NOM-002-SEDE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN NMX-J-116-ANCE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE Y TIPO SUBESTACIÓN ESPECIFICACIONES NMX-J-169-ANCE TRANSFORMADORES Y AUTOTRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA- MÉTODOS DE PRUEBA NRF-002-CFE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE NRF-025-CFE MANUALES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS TÉCNICOS</p> <p>CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO.</p> <p>LA MANUFACTURA EN DISEÑO, LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS DEL TRANSFORMADOR DEBERÁN ESTAR HECHAS PARA LAS SIGUIENTES CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CLIMATOLÓGICAS:</p> <p>LOCALIZACIÓN: PUEBLA, PUEBLA ELEVACIÓN: 2,300 MSNM TEMPERATURA MÍNIMA: -10 °C TEMPERATURA MÁXIMA: 32.7 °C SERVICIO INTEMPERIE</p> <p>I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>LOS TRANSFORMADORES DE ESTA ESPECIFICACIÓN DEBERÁ SER DE TRES FASES 60 HZ, 65 °C SUMERGIDOS EN ACEITE CON VENTILACIÓN NATURAL (DE GABINETE TIPO PEDESTAL) ESTARÁ DISEÑADO PARA INSTALARSE AL EXTERIOR MONTADOS SOBRE BASE DE CONCRETO.</p> <p>II. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS</p> <p>1.- MEDIA TENSIÓN</p> <p>LOS DEVANADOS DE MEDIA TENSIÓN DEBERÁN TENER AISLAMIENTO PARA UN NIVEL DE TENSIÓN DE 15 KV Y 34 KV NOMINAL, DEBERÁN ESTAR CONECTADOS EN DELTA Y DEBERÁN TENER UN NIVEL BÁSICO DE AISLAMIENTO (BIL) DE 110-KV.</p> <p>SE DEBERÁ SUMINISTRAR UN SELECTOR DE DERIVACIONES PARA OPERACIÓN SIN CARGA CON MONTAJE EN EXTERIOR CON SEGURO DE CANDADO DE POSICIÓN. EL SELECTOR DE DERIVACIONES DEBERÁ CONTAR CON 4 DERIVACIONES, 2 DE 2.5% ARRIBA Y ABAJO LA TENSIÓN NOMINAL PRIMARIA DEL TRANSFORMADOR Y QUE CUMPLA CON LO INDICADO EN LA NORMA NMX J-285.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>2.- BAJA TENSIÓN</p> <p>LOS DEVANADOS DE BAJA TENSIÓN DEBERÁN SER DISEÑADOS PARA PROPORCIONAR UNA TENSIÓN DE LÍNEA DE 460V, CONEXIÓN ESTRELLA, NEUTRO ACCESIBLE FUERA DEL TANQUE PARA CONECTARSE A TIERRA POR MEDIO DE UNA RESISTENCIA Y CON UN NIVEL BÁSICO DE AISLAMIENTO (BIL) DE 75 KV.</p> <p>3.- BOQUILLAS</p> <p>LAS BOQUILLAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN DEBEN SER DESMONTABLES, PARA PODER SER REMOVIBLES DESDE EL EXTERIOR. NO DEBEN SOLDARSE A LA PARED DEL TANQUE POR LO QUE DEBEN SER INSTALADAS MEDIANTE SISTEMA ATORNILLABLE.</p> <p>4.- BOQUILLAS EN ALTA TENSIÓN</p> <p>PARA LOS TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL, DEBE CONTAR CON 3 BOQUILLAS TIPO POZO DEL TIPO 2 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN CFE 58100-07, LOCALIZADAS EN EL FRENTE, LAS BOQUILLAS PUEDEN SER 6 DEL TIPO PERNO. ESPECIFICACIÓN CFE 58100-51 CON LA MISMA DISPOSICIÓN. LO ANTERIOR SERÁ EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANILLO COMO SIGUE:</p> <p>-ANILLO DE 200 A: BOQUILLAS TIPO POZO, -ANILLO DE 600A: BOQUILLA TIPO PERNO.</p> <p>LAS BOQUILLAS DEBEN PROTEGERSE CON CUBIERTAS A PRUEBA DE INTEMPERIE DURANTE EL TRANSPORTE O ALMACENAJE.</p> <p>5.- BOQUILLAS DE BAJA TENSIÓN</p> <p>PARA LOS TRANSFORMADORES PEDESTAL, CONTARAN CON 4 BOQUILLAS TIPO ESPADA EN CUADRO QUE CUMPLAN CON LO INDICADO EN LA NORMA NMX J-285.</p> <p>EN CASO DE INDICARSE EN LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, CADA BOQUILLAS DEBE ESTAR PROVISTA DE UN PERNO ROSCADO DE DIMENSIONES Y CUERDA ADECUADAS PARA QUE SE PUEDAN INSTALAR CONECTADORES TIPO ESPADA (MÍNIMO DE 4 PERFORACIONES CON DIÁMETRO DE 15 MM) O RECTOS COMPATIBLES CON VARIAS MARCAS Y LOCALIZADAS. SE DEBE SUMINISTRAR POR LO MENOS CON UN TIPO DE ESTOS CONECTADORES.</p> <p>6.- BOQUILLA Y CONEXIONES DE LOS NEUTROS</p> <p>EL NEUTRO DE ALTA TENSIÓN DEBE SALIR POR MEDIO DE UNA BOQUILLA AISLADA DE 1,2 KV CON PREVISIÓN PARA DESCONEXIÓN A TRAVÉS DEL REGISTRO DE MANO PARA FINES DE PRUEBA EN FÁBRICA. EL NEUTRO DE BAJA TENSIÓN DEBE SALIR POR MEDIO DE UNA BOQUILLA AISLADA Y SE DEBE CONECTAR EXTERIORMENTE AL TANQUE POR MEDIO DE UN PUENTE REMOVIBLE DE COBRE FLEXIBLE, PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>LOS NEUTROS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN SE DEBEN CONECTAR ENTRE SÍ POR FUERA. EL FABRICANTE DEBE PROPORCIONAR UN PUENTE DE COBRE FLEXIBLE PARA CONECTAR LA TERMINAL HO CON XO</p> <p>7.- IMPEDANCIA</p> <p>LA TENSIÓN DE IMPEDANCIA DEBE SER MEDIDA A CORRIENTE Y FRECUENCIA NOMINALES. LA IMPEDANCIA EXPRESADA EN PORCIENTO DE LA TENSIÓN DE IMPEDANCIA Y CON RESPECTO A LA TENSIÓN NOMINAL SE CORRIGE A LA TEMPERATURA DE REFERENCIA DE 75 °C Y DEBE DESDE 1,5 % HASTA 3,0 % PARA LA CLASE 15 KV Y DESDE 1,5 % HASTA 3,25 % PARA LA CLASE 35 KV. LA TOLERANCIA DE LA IMPEDANCIA ES LA CONSIDERADA EN LA NORMA NMX J-285.</p> <p>8.- CORRIENTE DE EXCITACIÓN</p> <p>LA CORRIENTE DE EXCITACIÓN NO DEBE SER MAYOR DEL 1,0 %. EL LICITANTE DEBE INFORMAR EL VALOR DE LA CORRIENTE DE EXCITACIÓN JUNTO CON LA OFERTA.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>III. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS</p> <p>1.- CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE</p> <p>EL TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL CONSISTE EN EL TANQUE DEL TRANSFORMADOR, UN COMPARTIMIENTO PARA CONEXIONES EN ALTA TENSIÓN Y UNO PARA CONEXIONES EN BAJA TENSIÓN</p> <p>EL TANQUE DEBE TENER LA RESISTENCIA MECÁNICA NECESARIA PARA SOPORTAR EL MANEJO NORMAL, TANTO EN EL TRANSPORTE COMO EN EL MONTAJE, SIN QUE SUFRA DEFORMACIONES PARA LA CUAL DEBE SER CAPAZ DE SOPORTAR UNA PRESIÓN INTERNA DE 50 KPA MANOMÉTRICOS (0.5 KG/CM², DURANTE 3 HRS. SIN REGISTRAR DEFORMACIONES PERMANENTES NI FUGAS. DEBE SER CAPAZ DE SOPORTAR LA PRESIÓN INDICADA EN LA NORMA NMX J-285 SIN REGISTRAR DEFORMACIONES PERMANENTES NI FUGAS.</p> <p>EL INTERIOR DEL TANQUE DEBE ESTAR LIBRE DE BASURA, REBABA O CUALQUIER OTRO ELEMENTO EXTRAÑO, VISIBLE A SIMPLE VISTA, QUE SE DEPOSITE EN EL FONDO DEL TANQUE, EN LAS BOBINAS O QUEDE SUSPENDIDO EN EL ACEITE.</p> <p>2.- HERMETICIDAD DEL TANQUE</p> <p>LOS TRANSFORMADORES DEBEN SOPORTAR LA PRUEBA DE HERMETICIDAD INDICADA EN LA NORMA NMX J-285. SE DEBE COLOCAR UN NIPLÉ DE 12.7 MM. (Ø ½") CON UN TAPÓN DE MATERIALES A PRUEBA DE INTEMPERIE EN LA TAPA DEL TANQUE Y DEL LADO DE BAJA TENSIÓN PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE ESTA PRUEBA.</p> <p>EN LA PLACA DE DATOS DEBERÁN APARECER LAS PRESIONES MÁXIMAS DE OPERACIÓN (POSITIVA Y NEGATIVA) PARA LOS QUE EL TRANSFORMADOR ESTÉ DISEÑADO.</p> <p>3.- LOS TRANSFORMADORES DEBEN SER CONSTRUIDOS CON UN TANQUE HERMÉTICO CON EL FIN DE PRESERVAR EL ACEITE ADEMÁS DEBEN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LOS FUSIBLES DE EXPULSIÓN DEBEN ESTAR PROVISTOS DE CHAROLAS ANTIESCURRIMIENTO PARA EVITAR QUE AL SACARLAS, EL ACEITE SE DERRAME SOBRE LOS CABLES. - CONTAR CON UN SISTEMA DE CERRADURAS TIPO G DE ACERO INOXIDABLE GRADO 316 - LA CERRADURA DEBE ESTAR PROVISTA DE UN PORTACANDADO Y SER TAL QUE NO PUEDA SER UTILIZADA COMO NIDO DE ANIMALES E INSECTOS. - LA MANIVELA DE OPERACIÓN DEL CAMBIADOR DE DERIVACIONES, TUERCAS, RONDANAS Y LA TORNILLERÍA EXTERNA DEBEN SER DE MATERIAL INOXIDABLE. - EL TRANSFORMADOR DEBE TENER UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y COLOR DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CFE. - LA CUBIERTA DEL TANQUE DEBE TENER UNA PENDIENTE DE 1 A 2 GRADOS PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE AGUA. - LA ABERTURA MÍNIMA EN EL FONDO DEL GABINETE PARA LA ENTRADA DE LOS CABLES DEBE SER DE 52 CM Y MÁXIMA DE 54 CM. - LA TAPA DEL TANQUE DEBE SER SOLDADA, SALVO QUE SE INDIQUE OTRA COSA EN EL PEDIDO, EN CUYO CASO SE DEBEN USAR JUNTAS (EMPAQUES). - LA TAPA DEL GABINETE DEBE SER DESMONTABLE. DEBE CONTAR CON UN MECANISMO QUE SOLAMENTE SE PUEDA OPERAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS. - LAS PUERTAS DEBEN TENER LA POSIBILIDAD DE QUEDAR FIJAS UNA VEZ ABIERTAS Y ADEMÁS DEBEN PODER DESMONTARSE. - DEBE TENER BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE GRADO 316. - LOS TORNILLOS DE APRIETE DE LAS BRIDAS DE LAS BOQUILLAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN DEBEN PRESENTAR UNA PERPENDICULARIDAD CON RESPECTO A LA PARED DEL TANQUE, ADEMÁS DEBEN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>CONTAR CON UNA CONTRATUERCA O CUALQUIER MEDIO QUE IMPIDA QUE SE AFLOJEN.</p> <p>- LOS PUENTES DE ALTA TENSIÓN DEBEN SER HECHOS CON CABLES DE COBRE FLEXIBLE DEL TIPO PORTAELECTRODO, QUE TENGAN UNA SECCIÓN TRANSVERSAL DE CAPACIDAD ADECUADA.</p> <p>- LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN DEBEN ESTAR SOLDADAS A LOS PUENTES.</p> <p>- LAS TUERCAS UTILIZADAS EN LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEBEN SER DEL TIPO SEGURIDAD.</p> <p>- LAS CUERDAS DE TUERCAS, TORNILLOS Y TAPONES DEBEN CORRESPONDER A LAS DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES Y ESTAR DE ACUERDO CON LA NORMA ISO-261.</p> <p>4.- ESPECIFICACIONES DEL ACEITE</p> <p>EL FABRICANTE DEBE SUMINISTRAR LOS TRANSFORMADORES CON EL ACEITE AISLANTE NECESARIO DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE EL TIPO ESPECIFICADO EN LA NORMA NOM-J-123 Y SOLAMENTE EL CASO DE TENER DIFICULTADES PARA OBTENERLO SE PUEDA EMPLEAR OTRO ACEITE, PARA LO CUAL SE DEBE OBTENER PREVIAMENTE LA APROBACIÓN DEL SOAPAP.</p> <p>5.- ADITAMENTOS PARA IZAJE</p> <p>SE DEBERÁN SUMINISTRAR ADITAMENTOS SOLDADOS AL TANQUE (GANCHOS DE LEVANTAMIENTOS QUE PUEDAN EMPLEARSE PARA EL LEVANTAMIENTO DEL MISMO).</p> <p>6.- CUBIERTA</p> <p>LA CUBIERTA PRINCIPAL SE SUMINISTRARÁ ATORNILLADA AL TANQUE DEL TRANSFORMADOR. ENTRE LA CUBIERTA Y EL TANQUE SE COLOCARÁ UN EMPAQUE DE NEOPRENO Y CONTARÁ CON UN SISTEMA ADECUADO QUE LO RETENGA EN SU POSICIÓN CORRECTA, EVITANDO ADEMÁS QUE SE DESBORDE ELIMINANDO LA POSIBILIDAD DE QUE AL APRIETE SE REBASE SU LÍMITE ELÁSTICO.</p> <p>7.- ACABADOS DEL TRANSFORMADOR</p> <p>EL TRANSFORMADOR O ACCESORIOS SUJETOS A CORROSIÓN, DEBEN TENER UN ACABADO PRIMARIO O PINTURA QUE LOS PROTEJA, LAS CUALES A SU VEZ DEBEN TENER UNA BUENA ADHERENCIA O PROPIEDADES ADECUADAS DE DISIPACIÓN DE CALOR.</p> <p>LOS ACABADOS DE SUPERFICIES, SE HARÁN CONFORME A LA NORMA B 46.1 DE ANSI O EQUIVALENTE.</p> <p>EL INTERIOR DEL TANQUE Y SUS HERRAJES, SE DEBE PREPARAR LA SUPERFICIE MANUALMENTE (CFE-PMA), MOTORIZADO (CFE-PM0) O CON ABRASIVOS A PRESIÓN GRADO COMERCIAL (CFE-PAC), Y APLICAR UN PRIMARIO DE CLORURO DE POLIVINILO CFE-P14 DE 25 µM DE ESPESOR SECO COMO MÍNIMO.</p> <p>EN EL EXTERIOR SE DEBE USAR UN RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, CON UNA PREPARACIÓN DE SUPERFICIES CON ABRASIVOS A PRESIÓN A METAL BLANCO (CFE-PAB), PRIMARIO ORGÁNICO DE ZINC EPOXI-POLIAMIDA (CFE-P9), APLICADO EN UNA CAPA DE 50 A 75 µM CON UN ESPESOR SECO Y UN ACABADO VINÍLICO ALTOS SÓLIDOS CFE-A5 APLICADO EN UNA CAPA CON UN ESPESOR DE 75 A 100 µM. ESPECIFICACIONES CFE D8500-01 Y D8500-02.</p> <p>8.- PUNTAS DE UNIÓN</p> <p>TODAS LAS CONEXIONES PERMANENTES QUE LLEVEN CORRIENTE A EXCEPCIÓN DE LAS ROSCADAS DEBEN UNIRSE CON SOLDADURA MEDIANTE CONECTORES TIPO COMPRESIÓN. EN ÉSTE ÚLTIMO CASO, EL CONDUCTOR NO DEBE PRESENTAR DEGOLLAMIENTO.</p> <p>9.- CONDUCTOR DE LOS DEVANADOS</p> <p>EL CONDUCTOR DE LOS DEVANADOS DE ALTA O BAJA TENSIÓN, DEBE SER DE COBRE CON LA RESISTENCIA MECÁNICA NECESARIA PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS DE CORTA CIRCUITO DE ACUERDO A LA NORMA NOM-J-116.</p> <p>10. NÚCLEO</p> <p>EL NÚCLEO DEBE SER DE LÁMINAS DE ACERO AL SILICIO DE ALTO GRADO, NO SUJETO A ENVEJECIMIENTO, DE BAJAS PÉRDIDAS POR HISTÉRESIS Y ALTA PERMEABILIDAD MAGNÉTICA Y CON</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>UNA CAPA AISLANTE POR AMBAS CARAS DE CADA LÁMINA.</p> <p>LOS NÚCLEOS DEBEN MANTENERSE Y SUJETARSE DE TAL MANERA QUE RESISTAN SIN DEFORMACIONES NI DAÑOS PERMANENTES, LAS FUERZAS PRODUCIDAS POR LOS ESFUERZOS DE CORTOCIRCUITO, MANIOBRAS, TRANSPORTE Y OPERACIÓN. ASÍ MISMO, DEBE PREVENIRSE EN DESPLAZAMIENTO DE LAS LAMINACIONES DEL NÚCLEO DURANTE EL TRANSPORTE, MANIOBRAS, ETC.</p> <p>EL NÚCLEO Y SU ESTRUCTURA DEBEN CONECTARSE A TIERRA SÓLO EN UN PUNTO MEDIANTE UNA CONEXIÓN MOVIBLE, FÁCILMENTE ACCESIBLE Y FABRICADA EN TAL FORMA QUE SEA FÁCIL APERTURA PARA VERIFICAR EL AISLAMIENTO DEL NÚCLEO.</p> <p>IV. PROTECCIÓN</p> <p>SE CONTEMPLARA Y EN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO SE DEBE MOSTRAR.</p> <p>1.- ALTA TENSIÓN</p> <p>LOS TRANSFORMADORES DEBEN TENER POR FASE DOS FUSIBLES CONECTADOS EN SERIE Y DEBIDAMENTE COORDINADOS ENTRE SÍ. AMBOS FUSIBLES DEBEN ESTAR SUMERGIDOS EN ACEITE EN EL INTERIOR DEL TANQUE LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.</p> <p>-FUSIBLES DE EXPULSIÓN "FE" DE DOBLE ELEMENTO TIPO BAYONETA OPERACIÓN INTERNA, QUE PUEDEN SER REEMPLAZADOS EXTERIORMENTE POR MEDIO DE PÉRTIGA.</p> <p>-FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE "FLC" DE ARENA PLATA DE RANGO PARCIAL.</p> <p>EL FUSIBLE DE EXPULSIÓN "FE" DEBE OPERAR ÚNICAMENTE CUANDO OCURRA UNA FALLA DE BAJA CORRIENTE INTERNA EN EL TRANSFORMADOR Y/O UNA FALLA FRANCA EN LA RED DE BAJA TENSIÓN Y TENER CAPACIDAD PARA INTERRUMPIR CORRIENTE DE CARGA.</p> <p>EL FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE "FLC" DE RANGO PARCIAL DEBE INTERRUMPIR ALTAS CORRIENTES.</p> <p>2.- EN BAJA TENSIÓN</p> <p>CUANDO SE INDIQUE EN LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, SE DEBE INTEGRAR AL TRANSFORMADOR UN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO EN EL SECUNDARIO, SUMERGIDO EN ACEITE, COLOCADO EN EL LADO DE BAJA TENSIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL TRANSFORMADOR Y COORDINADO CON LOS FUSIBLES DE EXPULSIÓN DE ELEMENTO SENCILLO Y LIMITADOR DE CORRIENTE DE RANGO PARCIAL, Y DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>EL INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE BAJA TENSIÓN DEBE CONTAR CON UN DISPARO TÉRMICO PARA PROTEGER AL TRANSFORMADOR CONTRA SOBRECARGA Y DISPARO INSTANTÁNEO PARA PROTECCIÓN DE CORTOCIRCUITO, SU CAPACIDAD INTERRUPTIVA DEBE SER COMO MÍNIMO 10 000 A EFICACES SIMÉTRICOS,</p> <p>DEBE TENER CONTROL DE EMERGENCIA QUE PERMITA AL TRANSFORMADOR LLEVAR TEMPORALMENTE UNA SOBRECARGA APROXIMADA DE 10 % DE SU CAPACIDAD NOMINAL, LA MANIJA DE OPERACIÓN DEBE LOCALIZARSE EN EL COMPARTIMIENTO DE BAJA TENSIÓN Y ESTAR CONSTRUIDA PARA OPERARSE CON PÉRTIGA.</p> <p>CUANDO EL TRANSFORMADOR SE SUMINISTRE CON INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO SE DEBEN INCLUIR EN LA PLACA DE DATOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DEL INTERRUPTOR: MARCA, TIPO, NÚMERO DE CATÁLOGO, TENSIÓN NOMINAL, CAPACIDAD NOMINAL, CAPACIDAD INTERRUPTIVA (AMPERES SIMÉTRICOS) Y EL NIVEL BÁSICO DE AISLAMIENTO AL IMPULSO. ADICIONALMENTE SE DEBE INCLUIR SU UBICACIÓN EN EL DIAGRAMA UNIFILAR. LOS DATOS DEL INTERRUPTOR PUEDEN INCLUIRSE EN UNA PLACA POR SEPARADO.</p> <p>V. ACCESORIOS NECESARIOS</p> <p>LOS TRANSFORMADORES DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES ACCESORIOS BÁSICOS:</p> <p>BOQUILLAS Y TERMINALES CAMBIADOR DE DERIVACIONES DE OPERACIÓN EXTERNA SIN CARGA. PLACAS PARA CONEXIÓN A TIERRA MEDIDOR DE NIVEL DE ACEITE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción																											
			<p>MEDIDOR DE TEMPERATURA VÁLVULA DE DRENAJE, MUESTREO Y FILTRO DESIGNACIÓN DE TERMINALES DATO ESTARCIDO DE LA CAPACIDAD PLACA DE DATOS (DE ACUERDO A NORMAS) RADIADORES GANCHOS PARA LEVANTAR EL TANQUE REGISTRO DE MANOS BARRA DE COBRE PARA CONEXIÓN A TIERRA, DE CAPACIDAD ADECUADA. GANCHOS PARA LEVANTAR LA TAPA DEL TRANSFORMADOR (CUANDO LA LLEVE). PLACA DE DATOS DE MATERIAL ANTICORROSIVO. VÁLVULA DE DRENAJE Y MUESTREO DE 25 MM DE DIÁMETRO CON DISPOSITIVO PARA MUESTREO DE 10 MM DE DIÁMETRO. SOPORTE PARA BOQUILLAS TIPO CODO. NIPLE DE 25,4 MM DE DIÁMETRO CON UN TAPÓN DE MATERIAL A PRUEBA DE INTEMPERIE EN LA PARED DEL TANQUE Y DEL LADO DE BAJA TENSIÓN PARA LLENADO Y PRUEBA DE HERMETICIDAD. EL EQUIPO SE SUMINISTRARÁ CON CODOS E INSERTOS PARA CONECTAR EL LADO DE AT</p> <p>VI. MARCADO DE TERMINALES</p> <p>CADA TERMINAL DEBE TENER MARCADA SU IDENTIFICACIÓN CON LETRAS Y NÚMEROS NO MENORES DE 50 MM DE COLOR CONTRASTANTE AL DEL TRANSFORMADOR Y UBICADA LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA BOQUILLA IDENTIFICADA.</p> <p>EN EL TANQUE Y EN LA TAPA DEBE MARCARSE CON NÚMERO DE GOLPE DE POR LO MENOS 10 MM DE ALTURA DE SERIE DEL TRANSFORMADOR. EL MISMO NÚMERO DEBE ESTARCIRSE CON PINTURA UTILIZANDO NÚMEROS NO MENORES DE 20 MM. DE ALTURA EN EL BASTIDOR SUPERIOR INTERNO QUE FIJE EL CONJUNTO NÚCLEO-BOBINAS.</p> <p>TODOS LOS PUNTOS INTERNOS Y TERMINALES QUE SE ENCUENTREN CONECTADOS DEBEN MARCARSE CON NÚMEROS O LETRAS QUE COINCIDAN CON LAS MARCAS EN LA PLACA DE DATOS. ESTAS IDENTIFICACIONES DEBEN HACERSE POR MEDIO DE ETIQUETAS DE CARTÓN COMPRIMIDO MARCADOS CON NÚMEROS Y LETRAS DE GOLPE NO MENORES DE 5 MM. ATADOS A CADA TERMINAL DE MANERA QUE PUEDAN SER VISTAS FÁCILMENTE DESDE EL REGISTRO DE MANO.</p> <p>TAMBIÉN PUEDEN USARSE CINTAS GRABADAS, PERO NUNCA NÚMEROS PINTADOS NI ETIQUETAS PEGADAS.</p> <p>VII. PLACA DE DATOS</p> <p>SE DEBE FIJAR EN EL MOTOR LA PLACA DE DATOS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DATOS</th> <th style="text-align: left;">PARÁMETROS</th> <th style="text-align: left;">UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOMBRE DEL FABRICANTE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO. DE SERIE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE FABRICACIÓN</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TENSIÓN EN PRIMARIO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">KV</td> </tr> <tr> <td>TENSIÓN EN SECUNDARIO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">V</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD</td> <td></td> <td style="text-align: center;">KVA</td> </tr> <tr> <td>FRECUENCIA</td> <td></td> <td style="text-align: center;">HZ</td> </tr> <tr> <td>IMPEDANCIA</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>FIN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	DATOS	PARÁMETROS	UNIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE			NO. DE SERIE			FECHA DE FABRICACIÓN			TENSIÓN EN PRIMARIO		KV	TENSIÓN EN SECUNDARIO		V	CAPACIDAD		KVA	FRECUENCIA		HZ	IMPEDANCIA		
DATOS	PARÁMETROS	UNIDAD																												
NOMBRE DEL FABRICANTE																														
NO. DE SERIE																														
FECHA DE FABRICACIÓN																														
TENSIÓN EN PRIMARIO		KV																												
TENSIÓN EN SECUNDARIO		V																												
CAPACIDAD		KVA																												
FRECUENCIA		HZ																												
IMPEDANCIA																														
26	1	SISTEMA DE BOMBEO	<p>SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS PARA REBOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UN GASTO DE 170 LPS A UNA CTB DE 60.00 MCA PARA EL REBOMBEO RINCÓN ARBOLEDAS.</p> <p>INICIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA ESTACIONES DE REBOMBEO EN LA CIUDAD DE PUEBLA"</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:</p>																											

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS, DEDICADOS PARA INCREMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRO DE AGUA, MEDIANTE REGULACIÓN AUTOMÁTICA PARA SOSTENER UN GASTO Y/O PRESIÓN CONSTANTE, CON FUNCIONES TOTALMENTE DEDICADAS AL TRABAJO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE REBOMBEO EN DIFERENTES POTENCIAS, ALIMENTACIÓN DE 440 Ó 220 VOLTS, 3 FASES, 60 HZ.</p> <p>EL SISTEMA DEBE INTEGRAR FILTROS O REACTORES A LA SALIDA DEL MISMO, CON FILTRO DE ARMÓNICOS INTERNOS PARA ELIMINAR HASTA EL QUINTO CICLO DE LAS ARMÓNICAS QUE SE GENEREN POR SER EQUIPO ELECTRÓNICO, CORRIGIENDO EL FACTOR DE POTENCIA EN UN RANGO SUPERIOR AL VALOR DE LOS 0.91.</p> <p>COMO MÍNIMO EL SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA DEBE PRESENTAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <p>-FUNCIÓN (MODO REPOSO) EL MOTOR ES DETENIDO AUTOMÁTICAMENTE CUANDO LA MOTOBOMBA OPERA UN LARGO PERIODO DE TIEMPO A BAJAS VELOCIDADES MAXIMIZANDO AHORROS DE ENERGÍA.</p> <p>-FUNCIÓN (RAMPA INICIAL DE ARRANQUE) LA CUAL LLEVARA INMEDIATAMENTE A LA BOMBA (VERTICAL) A UNA VELOCIDAD SEGURA DE TRABAJO, EVITANDO DAÑOS A LOS SISTEMAS DE BOMBEO QUE NO PUEDAN OPERAR A BAJAS VELOCIDADES (MENOR QUE 30 HZ), SIENDO ESTE UN SISTEMA INDEPENDIENTE A LA RAMPA DE ACELERACIÓN.</p> <p>-FUNCIÓN (MODO LLENADO DE TUBERÍA) PERMITE LLENAR UNA TUBERÍA VACÍA EN UN PERIODO DE TIEMPO EVITANDO ASÍ LOS (GOLPES DE ARIETE).</p> <p>-FUNCIÓN (INDICADOR DE RETORNO DE INVERSIÓN) MOSTRARA UNA ESTIMACIÓN EN TIEMPO REAL EN LA CUAL SE RETORNARA LA INVERSIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>-FUNCIÓN (DETECCIÓN DE OPERACIÓN EN SECO) DEBERÁ ESTAR HABILITADO DE FORMA ESTÁNDAR EN EL SISTEMA PARA DETECTAR SI LA BOMBA ESTÁ TRABAJANDO EN "SECO" BASADO EN POTENCIA Y VELOCIDAD (ALTA VELOCIDAD Y BAJA POTENCIA).</p> <p>-UN TEMPORIZADOR, EL SISTEMA DEBERÁ INCLUIR COMO ESTÁNDAR UN RELOJ INTERNO EN TIEMPO REAL USADO PARA EJECUTAR ACCIONES EN UN DETERMINADO TIEMPO, MEDICIÓN DE ENERGÍA, PROGRAMAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN DÍAS, SEMANAS Y AÑOS, CON UNA CAPACIDAD DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>-FUNCIÓN (DETECCIÓN DE FUGAS) CON LA INFORMACIÓN DE QUE EL VARIADOR DE VELOCIDAD ESTÁ AL 100% Y NO ALCANZA EL PUNTO DE ARRANQUE, RECIBIENDO UN PUNTO NEUTRO DE CORRIENTE MUY BAJO (FINAL DE LA CURVA DE LA BOMBA).</p> <p>-FUNCIÓN DE CONTROL DE BOMBAS EN CASCADA PARA ACCIONAMIENTO Y ALTERNACIÓN DE BOMBAS SIN NECESIDAD DE PLCs, CONTROL DE LAZO CERRADO (PID) INCORPORADO AL SOFTWARE.</p> <p>LOS SISTEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA OPERAR CON TEMPERATURA AMBIENTE DE HASTA 50 °C.</p> <p>NORMAS QUE APLICAN.</p> <p>NORMA IEC 61000 3 12.- LÍMITES PARA LAS CORRIENTES ARMÓNICAS PRODUCIDAS POR LOS EQUIPOS CONECTADOS A LAS REDES PÚBLICAS DE BAJA TENSIÓN CON CORRIENTE DE ENTRADA > 16 A Y &#8804; 75 A POR FASE.</p> <p>NORMA EN 55011 A2.- LÍMITES Y MÉTODOS DE MEDIDA DE LAS CARACTERÍSTICAS RELATIVAS A LAS PERTURBACIONES RADIOELÉCTRICAS DE LOS APARATOS INDUSTRIALES, CIENTÍFICOS Y MÉDICOS (ICM) QUE PRODUCEN ENERGÍA EN RADIOFRECUENCIA.</p> <p>NORMA IEC721-3-3 CLASE 3C2.- RANGOS DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA DURANTE LA OPERACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS.</p> <p>NORMA IEC721-3-3 CLASE 3C3.- RANGOS DE PARÁMETROS DE HUMEDAD RELATIVA Y CONDENSACIÓN PERMITIDA DURANTE LA OPERACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>NORMA NOM 001.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA SERVICIOS EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN GARANTIZAR EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN FORMA SEGURA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÀ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÈCNICA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS EQUIPOS CUENTAN CON LAS NORMAS CE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, UL Y PRUEBAS DE EQUIPOS.</p> <p>NORMAS CE.- SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS EQUIPOS.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO DE ENERGÍA.</p> <p>SISTEMAS DE BOMBEO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES:</p> <p>LAS BOMBAS SERÁN DE DISEÑO VERTICAL, MULTITAPAS, EN LÍNEA CON IMPULSORES, TAZONES Y FLECHA EN ACERO INOXIDABLE 304, O EQUIVALENTE Y BASE SUCCIÓN/DESCARGA Y SOPORTE DE MOTOR EN HIERRO FUNDIDO. EL SELLO MECÁNICO DE LA BOMBA SERÁ BALANCEADO, TIPO CARTUCHO, CON CARA ROTATIVA Y ESTACIONARIA EN CARBURO DE SILICIO.</p> <p>EL CONTROLADOR DEL SISTEMA SERÁ UN PRODUCTO ESTÁNDAR DESARROLLADO POR EL LICITANTE DE LAS BOMBAS.</p> <p>ESTE SISTEMA OPERARÁ BOMBAS CON VELOCIDAD VARIABLE DE LA MISMA CAPACIDAD PARA MANTENER LA PRESIÓN EN LA DESCARGA CONSTANTE (SETPOINT DEL SISTEMA).</p> <p>TODAS LAS BOMBAS DEL SISTEMA ALTERNARÁN DE MANERA AUTOMÁTICA EN BASE A LA DEMANDA, TIEMPO Y FALLA. EL CONTROLADOR MONITOREARÁ LAS HORAS DE OPERACIÓN DE CADA UNA DE LAS BOMBAS Y OPERARÁ CON PRIORIDAD LAS BOMBAS CON MENOR TIEMPO DE OPERACIÓN.</p> <p>EL CONTROLADOR DEBERÁ ALMACENAR LAS ÚLTIMAS 24 ALARMAS QUE SE HAYAN PRESENTADO EN EL CONTROLADOR. EL CONTROLADOR NO PERDERÁ LA PROGRAMACIÓN EN CASO DE FALLA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.</p> <p>EL CONTROLADOR TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, EN ADICIÓN A LAS YA MENCIONADAS:</p> <p>-PRUEBA DE BOMBA. EN ESTA FUNCIÓN, LA BOMBA DEBERÁ OPERAR POR UN PERÍODO DE 2 - 3 SEGUNDOS, CUANDO DICHA BOMBA MUESTRE UN PERÍODO DE INACTIVIDAD DE 24 O 48 HORAS, EL USUARIO SELECCIONARA EL PERIODO DE PRUEBA.</p> <p>-RELOJ PROGRAMADOR. EN ÉL SE PODRÁN PROGRAMAR DIFERENTES PUNTOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO A DIFERENTES DÍAS Y HORAS DE LA SEMANA.</p> <p>-PRESIÓN PROPORCIONAL. ESTA FUNCIÓN COMPENSA LAS PERDIDAS POR FRICCIÓN GENERADAS AL AUMENTAR EL FLUJO EN LAS TUBERÍAS.</p> <p>-LLENADO DE TUBERÍAS. ESTA FUNCIÓN AUMENTA LENTAMENTE LA PRESIÓN EN LAS TUBERÍAS PARA EVITAR PROBLEMAS DE GOLPE DE ARIETE CUANDO LAS TUBERÍAS ESTÁN SIN AGUA O POCA AGUA.</p> <p>-BOMBA FUERA DE CURVA. EL SISTEMA PROPORCIONA UN AVISO SI EL PUNTO DE TRABAJO DE LA BOMBA SE DESPLAZA FUERA DEL INTERVALO DEFINIDO.</p> <p>EL EQUIPO PODRÁ SER CONTROLADO Y MONITOREADO A TRAVÉS DE CONEXIÓN ETHERNET.</p> <p>EL EQUIPO COMPLETO DEBERÁ SER ENSAMBLADO Y PROBADO POR EL LICITANTE DE LAS BOMBAS.</p> <p>LA GARANTÍA DEL EQUIPO SERÁ DE 24 MESES A PARTIR DEL SUMINISTRO.</p> <p>RANGO DE POTENCIAS: 0.25 A 45 KW (200 - 240 V), 0.37 A 450 KW (380 — 480 V), 0.75 A 630 KW (525 — 690 V).</p> <p>VOLTAJE DE SALIDA: 0 A 100% DEL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</p> <p>TORQUE DE SOBRECARGA: 110% (60 SEGUNDOS), TORQUE DE ARRANQUE: 135% (0.5 SEGUNDO)</p> <p>TIEMPO DE ACELERACIÓN: 0.01 HASTA 3,600 SEGUNDOS, TIEMPO DE RESPUESTA: &#8804; 2 MS.</p> <p>FACTOR DE POTENCIA/COS &#934;: 0.91/1.0 CON CARGA NOMINAL.</p> <p>ENTRADAS Y SALIDAS:</p> <p>NÚMERO DE ENTRADAS DIGITALES (PNP/NPN): 6, NÚMERO DE ENTRADAS ANÁLOGAS: 2 (VOLTAJE Y CORRIENTE), NÚMERO DE ENTRADAS DE PULSO: 2, NÚMERO DE SALIDAS DIGITALES: 2, NÚMERO DE SALIDAS ANÁLOGAS: 1 (CORRIENTE), NÚMERO DE SALIDAS RELÉ: 2, PUERTA SERIAL PARA COMUNICACIÓN: RS 485 Y USB.</p> <p>FUENTES DE 24VCC Y 10VCC INTERNAS (ALIMENTACIÓN DE SENSORES).</p> <p>TERMINALES TIPO PLUG (FIJACIÓN POR RESORTE).</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>INTERFACE HOMBRE MÁQUINA:</p> <p>DISPLAY DIGITAL GRÁFICO DESTACABLE, IDIOMA ESPAÑOL DISPONIBLE, VISUALIZACIÓN SIMULTANEA DE 2 VARIABLES. TECLA MANUAL ABORDO, TECLA FUNCIÓN DE VOLVER PROGRAMACIÓN DEL PARÁMETRO ACTUAL, TECLA MENÚS RÁPIDOS DE PROGRAMACIÓN PARA EL TIPO DE ARRANQUE Y PARO A DEFINIR, GRUPO DE LAS ÚLTIMAS ALTERACIONES DE PARÁMETROS, CONTRASEÑA PARA RESTRICCIÓN DEL ACCESO A LA PROGRAMACIÓN TOTAL / PARCIAL TARJETA DE CONTROL Y DISPLAY.</p> <p>DISPLAY DIGITAL GRÁFICO DESTACABLE, DESIGNE INTUITIVO, IDIOMA ESPAÑOL DISPONIBLE, POSIBILIDAD DE INCLUSIÓN DE TEXTO DE HASTA DOS LÍNEAS, ESTRUCTURA DE PROGRAMACIÓN AMIGABLE, FUNCIÓN DE COPIAR — PEGAR, VISUALIZACIÓN SIMULTANEA DE 5 VARIABLES, VISUALIZACIÓN DE GRÁFICOS EN TIEMPO REAL EN EL DISPLAY. TECLA MANUAL ABORDO, TECLA FUNCIÓN DE VOLVER PROGRAMACIÓN DEL PARÁMETRO ACTUAL, TECLA CONTROL LOCAL — REMOTO, TECLA REGISTRO DE FALLAS, TECLA MENÚS RÁPIDOS DE PROGRAMACIÓN: GRUPO DE PARÁMETROS DEFINIDOS POR EL USUARIO, GRUPO DE PARÁMETROS PARA APLICACIONES PREDEFINIDAS, GRUPO DE LAS ÚLTIMAS ALTERACIONES DE PARÁMETROS, CONTRASEÑA PARA RESTRICCIÓN DEL ACCESO A LA PROGRAMACIÓN TOTAL / PARCIAL TARJETA DE CONTROL Y DISPLAY</p> <p>FUNCIONES AVANZADAS:</p> <p>FUNCIÓN DE POTENCIÓMETRO DIGITAL. ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA DEL MOTOR, RESET AUTOMÁTICO. TOTALIZADOR DE ENERGÍA CONSUMIDA (KWH). CUATRO SET-UPS DE PROGRAMACIÓN, OPCIÓN DE AJUSTE DE HASTA 32 VELOCIDADES PREFIJADAS. FUNCIÓN VELOCIDAD FIJA. CONTROLADOR PARA LAZO CERRADO PID, AUTO PROGRAMACIÓN DE LAZO CERRADO PID. ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA DEL MOTOR, RESET AUTOMÁTICO. SALTOS SEMI AUTOMÁTICOS DE FRECUENCIAS DE RESONANCIA.</p> <p>RECURSOS ESPECIALES:</p> <p>FUNCIÓN DE OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA DE ENERGÍA, FUNCIÓN DE RE-ARRANQUE CON EL MOTOR EL VUELO CON DOBLE SENTIDO DE GIRO, FUNCIÓN DE PLC INCORPORADAS, FUNCIÓN MODO DE VELOCIDAD FUNCIÓN DE LLENADO DE TUBERÍA, FUNCIÓN DE DETECCIÓN DE FINAL DE CURVA DE LA BOMBA, FUNCIÓN DE DETECCIÓN DE BOMBA SECA, FUNCIÓN DE COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE FLUJO, FUNCIÓN DE CONTROL DE HASTA 4 BOMBAS EN CASCADA, FUNCIÓN MAESTRO-ESCLAVO PARA CONTROL DE BOMBAS. RAMPA ESPECIAL PARA BOMBA VERTICAL, RAMPA ESPECIAL DE PARO PARA CIERRE DE VÁLVULA DE RETENCIÓN. RELOJ EN TIEMPO REAL (RTC) CON 20 EVENTOS POR SEMANA. PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</p> <p>FILTROS INCORPORADOS:</p> <p>FILTRO DE ARMÓNICOS INTERNO INCORPORADO, CON REFERENCIA A LA NORMA IEC 61000-3-12. EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBE DEMOSTRAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTE LA CORRECCIÓN DE LOS ARMÓNICOS ELÉCTRICOS HASTA EL QUINTO CICLO, DEMOSTRANDO CON LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES QUE EFECTIVAMENTE ES UN HECHO SU CONTROL, ASENTANDO POR ESCRITO LOS RESULTADOS DONDE SOLO SE ACEPTARAN A AQUELLOS VARIADORES DE FRECUENCIA INSTALADOS QUE NO AFECTAN A LA RED ELÉCTRICA DOMESTICA DE LA ESTACIÓN Y LA RED ELÉCTRICA LOCAL DE LA ZONA DONDE SE UBICA EL REBOMBEO.</p> <p>-(RFI), EN REFERENCIA A LA NORMA EN 55011 A2.</p> <p>INDUCTOR TRIFÁSICO DE SALIDA.</p> <p>EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBE DEMOSTRAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTE LA CORRECCIÓN DE LOS ARMÓNICOS ELÉCTRICOS HASTA EL QUINTO CICLO, DEMOSTRANDO CON LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES QUE EFECTIVAMENTE ES UN HECHO SU CONTROL, ASENTANDO POR ESCRITO LOS RESULTADOS DONDE SOLO SE ACEPTARAN A AQUELLOS VARIADORES DE FRECUENCIA INSTALADOS QUE NO AFECTAN A LA RED ELÉCTRICA DOMESTICA DEL REBOMBEO Y LA RED ELÉCTRICA LOCAL DE LA ZONA DONDE SE UBICA EL REBOMBEO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>PROTECCIONES:</p> <p>FALTA DE FASE EN LA ENTRADA DE ALIMENTACIÓN. SOBRE Y SUBVOLTAJE EN EL CIRCUITO INTERMEDIO. SOBRECARGA EN EL CONVERTOR DE FRECUENCIA. SOBRETENPERATURA EN EL MOTOR. LIMITE DE TORQUE O CORRIENTE EN EL MOTOR. FALLA A TIERRA. CORTOCIRCUITO DEL MOTOR. SOBRE Y SUBTEMPERATURA EN EL CONVERTOR DE FRECUENCIA. FALTA DE FASE EN LA SALIDA PARA EL MOTOR (INFORMANDO CUAL ES LA FASE FALTANTE). DESBALANCEO DE FASE EN LA ENTRADA DE ALIMENTACIÓN. REGISTRO DE LAS ÚLTIMAS 10 FALLAS (TECLA EN EL DISPLAY). GERENCIAMIENTO INTELIGENTE DE DISIPACIÓN TÉRMICA. GRADOS DE PROTECCIÓN DISPONIBLES: IPOO / IP20 / IP21 (INSTALACIÓN DENTRO DE TABLERO O AMBIENTE ABRIGADO), IP54 / IP55 (INSTALACIÓN FUERA DE TABLERO), IP66 (INSTALACIÓN AL TIEMPO)</p> <p>COMUNICACIÓN SERIAL:</p> <p>PUERTA DE COMUNICACIÓN RS 485, PUERTA DE COMUNICACIÓN USB, PROTOCOLOS: MODBUS RTU (INCORPORADO), PROFIBUS (OPCIONAL), DEVICENET (OPCIONAL), ETHERNET (OPCIONAL), MODBUS TCP (OPCIONAL).</p> <p>OPCIONALES:</p> <p>MÓDULO DE FRENADO PARA APLICACIONES CON REGENERACIÓN. RESISTORES DE FRENADO. FUENTE EXTERNA DE 24 VCC. MÓDULO CON 3 RELÉS ADICIONALES. LLAVE SECCIONADORA Y FUSIBLES INSTALADOS EN EL EQUIPO. BATERÍA PARA BACKUP DEL RELOJ RTC. MODULO DE CONTROL HASTA PARA 6 BOMBAS EN CASCADA. SOFTWARE PARA PROGRAMACIÓN, CONTROL Y MONITOREO. SOFTWARE PARA CÁLCULO DE AHORRO DE ENERGÍA. PARADA DEL MOTOR POR HARDWARE.</p> <p>VARIADOR DE FRECUENCIA:</p> <p>ARRANCADOR ELECTRÓNICO INSTALADO EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO, QUE SE REQUIEREN PARA OPERACIÓN DE CADA EQUIPO DE REBOMBEO, CON ARRANQUE SUAVE Y PARO CONTROLADO, CON CONTROL Y LIMITADO POR EL AMPERAJE CONSUMIDO. CON CONTROL DE 2 FASES DONDE LA CORRIENTE SE MANTIENE A UN VALOR MÍNIMO EN LAS TRES DURANTE TODO EL TIEMPO DE ARRANQUE. QUE EVITE LOS PICOS DE CORRIENTE Y PAR. DE TAMAÑO COMPACTO Y CON TRES FUNCIONES (INICIO DE RAMPA DE VOLTAJE, TIEMPO DE RAMPA Y TIEMPO DE FRENADO SUAVE). RANGOS DE POTENCIAS: 7.46 A 74.6 KW. VOLTAJE DE SALIDA: 440 Ó 220 V TORQUE DE SOBRECARGA: 110% (60 SEGUNDOS), TORQUE DE ARRANQUE: 135% (0.5 SEGUNDO) FACTOR DE POTENCIA/COS ϕ: 0.91/1.0 CON CARGA NOMINAL. SE ANEXAN LAS CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA TABLA ANEXA AL PRESENTE.</p> <p>RECURSOS ESPECIALES:</p> <p>FUNCIÓN DE OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA DE ENERGÍA, FUNCIÓN DE RE-ARRANQUE CON EL MOTOR EL VUELO CON DOBLE SENTIDO DE GIRO. FUNCIÓN ESCLAVO PARA CONTROL DE BOMBAS. RAMPA ESPECIAL PARA BOMBA SUMERGIBLE, RAMPA ESPECIAL DE PARADA PARA CIERRE DE VÁLVULA DE RETENCIÓN. RELOJ EN TIEMPO REAL (RTC) CON 20 EVENTOS POR SEMANA. PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</p> <p>GABINETE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>GABINETE METÁLICO CONSTRUIDO DESDE FÁBRICA PARA USO INTERIOR PARA PROPORCIONAR UN GRADO DE PROTECCIÓN AL PERSONAL CONTRA EL CONTACTO ACCIDENTAL CON EL EQUIPO ENCERRADO, QUE PROTEGERÁ CONTRA EL POLVO, GOTEO Y SALPICADURAS LIGERAS DE AGUA, SIN EXISTENCIA DE DISCOS DESPRENDIBLES; NEMA 12. DEBERÁ TENER PROTECCIÓN IP 20: PROTECCIÓN CONTRA CONTACTOS INVOLUNTARIOS CON LOS DEDOS, CONTRA CUERPOS SÓLIDOS EXTRAÑOS MEDIANOS.</p> <p>SUS DIMENSIONES SERÁN DEFINIDAS POR EL LICITANTE DE ACUERDO A LOS EQUIPOS QUE ALOJE. DEBERÁ TENER SISTEMA DE VENTILACIÓN.</p> <p>LA PUERTA DEBERÁ TENER CHAPA PARA GARANTIZAR EL ACCESO SOLO A PERSONAL AUTORIZADO, POR LO TANTO TODOS LOS CONTROLES, DISPLAY, BOTONERAS Y LUMINARIOS DEBERÁN ESTAR PRESENTES EN LA PUERTA.</p> <p>EL GABINETE DEBERÁ TENER INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR EN UNA PLACA METÁLICA LA CAPACIDAD Y EQUIPOS QUE ALOJA, EL COLOR DE TERMINACIÓN DEBERÁ SER PROPUESTO POR EL LICITANTE PARA SU ACEPTACIÓN POR EL ORGANISMO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>DEBERÁ PROPORCIONARSE UN DISPLAY (IHM) GRÁFICO CON IDIOMA ESPAÑOL EN EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR PARÁMETROS DE MEDICIÓN ELÉCTRICA, COMO: POTENCIA REAL KW, POTENCIA APARENTE KVA, POTENCIA REACTIVA KVAR, FACTOR DE POTENCIA, VELOCIDAD Y FRECUENCIA, ADEMÁS DE PRESIÓN DE OPERACIÓN COMO REFERENCIA DE CONTROL.</p> <p>BOTONERA DE ARRANQUE/PARO/SELECTOR CON LA LÓGICA DE ARRANQUE PARA ACTIVAR EL SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA PARA POTENCIAS DE 50 A 100 HP, EN 440 Ó 220 VCA SEGÚN EL SITIO.</p> <p>EL GABINETE DEBE INCLUIR TODO EL ALAMBRADO DE FUERZA Y EL ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS EQUIPOS QUE SE ALOJAN EN SU INTERIOR, DEBIENDO TENER EL ORDEN Y AGRUPAMIENTO PARA CADA TIPO DE EQUIPOS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD PROPUESTA. CADA CABLE Y EQUIPO INSTALADO DEBERÁ SER PLENAMENTE IDENTIFICADO CON ETIQUETAS PERMANENTES: NÚMERO DE CIRCUITO, NOMBRE DEL DISPOSITIVO, ETC.</p> <p>SENSOR DE PRESIÓN.</p> <p>EL SENSOR DE TRANSMISIÓN DE PRESIÓN, TENDRÁ UNA SALIDA DE SEÑAL DE UN RANGO DE 4 A 20 MA, EL CUAL, DEBERÁ SER PROPORCIONADO CON EL CABLE Y CANALIZACIÓN NECESARIOS, PARA CONECTAR LA SEÑAL AL GABINETE DEL SISTEMA AHORRADOR DE ENERGÍA. EL REMATE DE LA CANALIZACIÓN ADJUNTA AL SENSOR DE PRESIÓN DEBERÁ SER ÚNICAMENTE CON MATERIAL METÁLICO CON LOS SELLOS PARA EVITAR EL INGRESO DEL AGUA DE LLUVIA O DEL ROCÍO POR FUGA.</p> <p>EL RANGO DE OPERACIÓN DEBERÁ SER PARA TODOS LOS REBOMBES DE 0 — 20 BAR, EL SENSOR DE PRESIÓN TENDRÁ UNA CONEXIÓN MACHO DE Ø ½" NPT.</p> <p>EL PUNTO DE INSTALACIÓN DEL SENSOR DE PRESIÓN SERÁ SOBRE LA TUBERÍA DE LA LÍNEA DE DESCARGA A LA SALIDA DE LOS EQUIPOS DE REBOMBEO. EN ESTE PUNTO DEBERÁ INSTALAR UN RAMAL DE DOS DERIVACIONES CON DOS VÁLVULAS DE ESFERA, EN UNA COLOCARA EL SENSOR DE PRESIÓN Y EN EL SIGUIENTE SUMINISTRARA Y COLOCARA UN MANÓMETRO DE PRESIÓN TIPO BOURDON, CONEXIÓN INFERIOR DE Ø ½" NPT, CON CARATULA DE Ø 2 ½", INUNDADO EN GLICERINA; EL CUÁL TRABAJARA EN EL PUNTO DE OPERACIÓN, AL 75% DE SU RANGO DE MEDICIÓN.</p> <p>CONEXIÓN A TIERRA.</p> <p>EL LICITANTE DEJARÀ EN EL SISTEMA DE BOMBEO LA PREPARACIÓN ADECUADA PARA LA CORRECTA CONEXIÓN A TIERRA DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS QUE REALIZARÀ EL SOAPAP, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL LICITANTE, SE DEBE CONSIDERAR PARA UN CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4/0 AWG, ZAPATA Y CONEXIONES SOLDABLES CADWELL Y LAS VARILLAS DE COBRE COPPERWELD NECESARIAS PARA OBTENER VALORES DE CONTROL DE: 5 &#937; PARA TIEMPOS DE LLUVIA, Y 20 &#937; PARA TEMPORADAS DE ESTIAJE.</p> <p>ACCESORIOS:</p> <p>INTERRUPTOR GENERAL, INTERRUPTOR PARA CADA SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS (VARIADOR FRECUENCIA Y CADA ARRANCADOR SUAVE) Y CAPACITORES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ACCESORIOS PARA LA MEJOR OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS, LA INSTALACIÓN DE UN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO GENERAL QUE SECCIONE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA ALIMENTADOR.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTRAR UN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QUE SECCIONE LA OPERACIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS.</p> <p>SE DEBEN SUMINISTRAR LOS CAPACITORES NECESARIOS PARA CORREGIR EL BAJO F. P., CADA CAPACITOR DEBERÁ SER PROPORCIONADO CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO. TODA LA INTEGRACIÓN DE ESTOS EQUIPOS DEBERÁN SER PRESENTADOS PARA SU VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN MEMORIA TÉCNICA DE CÁLCULO Y EN DIAGRAMA UNIFILAR A LA SUPERVISIÓN INTERNA DEL SOAPAP.</p> <p>LA CAPACIDAD SERÁ DEFINIDA, POR LA LICITANTE ACORDE A LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS.</p> <p>ETIQUETA DE DATOS TÉCNICOS:</p> <p>LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS DEBERÁN PRESENTAR SU ETIQUETA DE DATOS TÉCNICOS AL EXTERIOR E INTERNAMENTE, EN LA CUAL, SE DEBE ASENTAR EN FORMA LEGIBLE E INDELEBLE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: MARCA DEL LICITANTE, NÚMERO DE SERIE, FECHA DE FABRICACIÓN, RANGO DE OPERACIÓN. ADICIONAL EN UNA HOJA ESPECIFICA FIJA DENTRO DEL GABINETE, PRESENTAR LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE OPERACIÓN PUESTOS COMO CONSIGNA Y CONTROL, VALIDADOS Y AUTORIZADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE QUE EL SOAPAP ASIGNE COMO SUPERVISOR.</p> <p>EL SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS ESTA CONTENIDO EN SU BASE AUTOSOPORTADA, EN LA CUAL, SE INTEGRA: VARIADORES DE FRECUENCIA, COMO ELEMENTOS DE CONTROL PARA LOS EQUIPOS DE BOMBEO, DE AJUSTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO ADICIONALES. ESTOS EQUIPOS SON ADMINISTRADOS Y CONTROLADOS OPERATIVAMENTE POR UN CONTROL ELECTRÓNICO QUE ES GOBERNADO POR LOS SENSORES DE GASTO Y PRESIÓN VARIABLES; ASÍ MISMO, LA INFORMACIÓN GENERADA ES ENVIADA MEDIANTE SEÑAL DIGITAL A UN TRANSMISOR PARA SU LECTURA VISUAL Y ELECTRÓNICA. EL EQUIPO ES LIBRE DE COMPONENTES MÓVILES.</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN:</p> <p>SE ENTENDERÁ POR SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA ESTACIONES DE REBOMBEO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, AL CONJUNTO DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS QUE PROPORCIONARÁ EL LICITANTE, PARA PROVEER AL SOAPAP DE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPERVISIÓN. EL EQUIPO SERÁ DEBIDAMENTE PROBADO EN FÁBRICA, CABLEADO Y CALBRADO DE ACUERDO A LA CAPACIDAD Y NÚMERO DE EQUIPOS DE BOMBEO QUE SEAN REQUERIDOS PARA LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL REBOMBEO ASIGNADO, CUYO FIN ES EL CONTROL Y AHORRO DE ENERGÍA EN SITIO.</p> <p>-EL SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS, ES UNA UNIDAD QUE DEBE INTEGRAR COMO MÍNIMO.</p> <p>A) VARIADORES DE FRECUENCIA, ALIMENTACIÓN DE OPERACIÓN 440 Ó 220 VOLTS, 3 FASES, 60 HZ, CON FILTRO DE ARMÓNICOS INTERNOS PARA ELIMINAR HASTA QUINTO CICLO, DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES FUNCIONES: FUNCIÓN DE CONTROL DE BOMBAS EN CASCADA, FUNCIÓN (MODO REPOSO), FUNCIÓN (RAMPA INICIAL DE ARRANQUE), FUNCIÓN (MODO LLENADO DE TUBERÍA), FUNCIÓN (INDICADOR DE RETORNO DE INVERSIÓN), FUNCIÓN (DETECCIÓN DE OPERACIÓN EN SECO), FUNCIÓN (DETECCIÓN DE FUGAS).</p> <p>B) SENSOR DE PRESIÓN PARA TRANSMITIR LA SEÑAL ELÉCTRICA HACIA EL CONTROL ELECTRÓNICO QUE ES GOBERNADO POR LOS SENSORES DE GASTO Y PRESIÓN VARIABLES, DEBERÁ ESTAR INSTALADO EN LA LÍNEA DE DESCARGA A LA SALIDA DE LOS EQUIPOS DE REBOMBEO. DEBERÁ SER TOTALMENTE COMPATIBLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA Y ESTAR ESPECÍFICAMENTE DISEÑADO PARA FUNCIONAR ASOCIADAMENTE CON ESTE, PARA LOS EFECTOS DEL CONTROL DIGITAL AUTOMATIZADO DE BOMBEO DE AGUA A PRESIÓN CONSTANTE CON SALIDA DE 4 A 20 MA, DE UN RANGO DE OPERACIÓN DE 0 — 20 BAR, CON CONEXIÓN MACHO DE Ø ½" NPT.</p> <p>C) GABINETE METÁLICO, NEMA 12, CON PROTECCIÓN IP 20, DEBE SER ORIGINAL DE FÁBRICA, SUS DIMENSIONES SERÁN DE LA ALTURA Y EL ANCHO SERÁ DEFINIDO POR EL LICITANTE DE ACUERDO A</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>LOS EQUIPOS QUE ALOJE, DEBERÁ TENER SISTEMA DE VENTILACIÓN, LA PUERTA DEBERÁ TENER CHAPA PARA GARANTIZAR EL ACCESO SOLO A PERSONAL AUTORIZADO. DEBE CONTENER EL INTERRUPTOR GENERAL DEL SISTEMA, EL CUAL SERÁ DE LA CAPACIDAD QUE DETERMINE EL LICITANTE PARA CADA CASO EN ESPECIFICO DEL REBOMBEO CORRESPONDIENTE; EL CUÁL, DEBERÁ TENER EL INTERRUPTOR GENERAL TIPO TERMOMAGNÉTICO, DE LA CAPACIDAD APROPIADA A LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA. BOTONERA DE ARRANQUE/PARO/SELECTOR CON LA LÓGICA DE ARRANQUE PARA ACTIVAR EL SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA PARA POTENCIA DE 20 A 200 HP, EN 440 VCA.</p> <p>D) SUMINISTRO, PRUEBAS Y CAPACITACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS PARA QUE EL PERSONAL DEL SOAPAP REALICE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN EN EL REBOMBEO.</p> <p>E) DISPOSITIVO PARA ACCESAR A LA INFORMACIÓN, TANTO LOCAL COMO A DISTANCIA PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS, POR LO QUE DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE RADIO Y FRECUENCIA RFI INTERNO, PUERTA USB PARA CONEXIÓN DE PORTÁTIL.</p> <p>F) PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS, SEGÚN PARÁMETROS Y CONDICIONES HIDRÁULICAS ESPECIFICADAS EN CADA UNO DE LOS REBOMBEO POR EL ORGANISMO.</p> <p>G) PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS.</p> <p>H) EXPEDIENTE TÉCNICO.</p> <p>DENTRO DEL PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN EXPEDIENTE TÉCNICO EN FORMA IMPRESA Y MAGNÉTICA AL SOAPAP, EL CUÁL SE INTEGRA COMO MÍNIMO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS, CON SECCIONES PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA SUMINISTRADOS; EN ESPAÑOL. 2) MANUAL DE DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN (EN ESPAÑOL) EN FORMA IMPRESA Y MAGNÉTICA. 3) MANUAL DE OPERACIÓN, PROGRAMACIÓN E INSTALACIÓN EN ESPAÑOL. 4) PROTOCOLO DE CALIBRACIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA. 5) GARANTÍAS POR ESCRITO. <p>CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SI EL VARIADOR DE FRECUENCIA NECESITA ACCESORIOS, PROGRAMACIÓN Y SOFTWARE, PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, EL LICITANTE LO DEBE INCLUIR EN SU PROPUESTA DE SUMINISTRO.</p> <p>DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD.</p> <p>LOS EQUIPOS QUE DEBEN INTEGRARSE AL SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS, DEBERÁN TENER LA CAPACIDAD DE OPERAR Y CONTROLAR LOS MOTORES ELÉCTRICOS QUE ACCIONAN A LOS EQUIPOS DE BOMBEO, SATISFACIENDO LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS, CONDICIONES DE PARO Y ARRANQUE DE ACUERDO A LA POTENCIA DE LOS MOTORES INSTALADOS EN EL REBOMBEO.</p> <p>SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE DETERMINAR EL TAMAÑO Y CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS A SUMINISTRAR PARA EL AHORRO DE ENERGÍA QUE SERÁN PROPUESTOS A INSTALARSE EN LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS, DE ACUERDO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA ESTACIONES DE REBOMBEO EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE ESTE SISTEMA OPERADOR.</p> <p>CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA CONFIGURACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS PARA AHORRO DE ENERGÍA Y SU DISPLAY REMOTO, LA PROGRAMACIÓN DE ESTE CON EL SOFTWARE PROPIO QUE PROPORCIONE POR EL PROVEEDOR DE LOS EQUIPOS INSTALADOS PARA AHORRO DE ENERGÍA Y</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>PONER EN SERVICIO HASTA OBTENER DATOS REALES QUE GARANTICEN LOS PARÁMETROS DE DISEÑO Y CALIBRACIÓN.</p> <p>NO SE ACEPTARAN SISTEMAS DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN DE VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS, QUE SE ENCUENTREN FUNCIONANDO A 60 HZ, A CAUSA DE NO SATISFACER LA DEMANDA ASENTADA HIDRÁULICA Y ELÉCTRICAMENTE, LOS EQUIPOS SON PARA AHORRAR ENERGÍA ELÉCTRICA SIN AFECTAR LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS ACTUALES.</p> <p>FIN DE LAS ESPECIFICACIONES.</p>
27	1	SISTEMA DE BOMBEO	<p>SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS PARA REBOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UN GASTO DE 80 LPS A UNA CTB DE 40.00 MCA, PARA EL RBBO. SAN MANUEL - HÉROES DE PUEBLA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>
28	1	SISTEMA DE BOMBEO	<p>SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS PARA REBOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UN GASTO DE 60 LPS A UNA CTB DE 139.00 MCA, PARA EL RBBO. CERRO DEL MARQUÉS</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>
29	1	SISTEMA DE BOMBEO	<p>SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS PARA REBOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UN GASTO DE 160 LPS A UNA CTB DE 55.00 MCA, PARA EL RBBO. 23 NORTE Y 4 PONIENTE.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>
30	1	SISTEMA DE BOMBEO	<p>SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS PARA REBOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UN GASTO DE 38 LPS A UNA CTB DE 35.00 MCA, PARA EL RBBO. LA VISTA COUNTRY CLUB.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>
31	1	SISTEMA DE BOMBEO	<p>SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS PARA REBOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UN GASTO DE 95 LPS A UNA CTB DE 50.00 MCA, PARA EL RBBO. HÉROES DE PUEBLA.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>
32	1	SISTEMA DE BOMBEO	<p>SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE GASTO Y PRESIÓN VELOCIDAD VARIABLE, CON BOMBAS CENTRIFUGAS TIPO VERTICAL MULTIPASOS PARA REBOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UN GASTO DE 55 LPS A UNA CTB DE 33.00 MCA, PARA EL RBBO. BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN EL RANCHITO.</p> <p>DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PARTIDA 1.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO 2

CUESTIONARIO PARA BOMBAS DE AGUA

POS	PREGUNTA	RESPUESTA
1	MARCA	
2	VIDA TOTAL ESTIMADA EN OPERACIÓN	
3	TIEMPO DE GARANTÍA	
4	CAPACIDADES A SUMINISTRAR	
5	GARANTÍA DE LOS EQUIPOS	
6	GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES EN TIEMPO	
7	FLUJO MÁXIMO QUE ALCANZA EL SISTEMA DE BOMBEO BOOSTERPAQ	
8	PRESIÓN DE BOMBEO MÁXIMO QUE ALCANZA EL SISTEMA DE BOMBEO BOOSTERPAQ	
9	VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	
10	NÚMERO DE BOMBAS POR SISTEMA DE BOMBEO BOOSTERPAQ	
11	CUENTAN CON BOMBAS DE RESPALDO	
12	MODELO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO	
13	LOS EQUIPOS DE BOMBEO SON VERTICALES MULTITAPAS EN LÍNEA	
14	LOS EQUIPOS DE BOMBEO SON DE ACERO INOXIDABLE	
15	LA BASE ES EN HIERRO FUNDIDO	
16	MATERIAL DE LOS MOTORES	
17	EL SELLO MECÁNICO ES DE CARBURO DE SILICIO	
18	CADA EQUIPO DE BOMBEO CUENTA CON VARIADOR DE FRECUENCIA O SE ENCUENTRAN EN EL CONTROLADOR DEL SISTEMA	
19	EN CADA SISTEMA BOOSTERPAQ LOS EQUIPOS DE BOMBEO SON DE LA MISMA CAPACIDAD	
20	LOS EQUIPOS DE BOMBEO ALTERNARÁN AUTOMÁTICAMENTE EN OPERACIÓN	
21	EL CONTROLADOR DEL SISTEMA CON QUE FUNCIONES CUENTA	
22	EL CONTROLADOR DEL SISTEMA QUE PARÁMETROS CONTROLARÁ	
23	EL CONTROLADOR DEL SISTEMA QUE PARÁMETROS ALMACENARÁ	
24	EL CONTROLADOR DEL SISTEMA SE DESPROGRAMARÁ POR FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CUESTIONARIO PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL

POS	PREGUNTA	RESPUESTA
CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO		
1	MARCA	
2	VIDA TOTAL ESTIMADA	
3	TIEMPO DE GARANTÍA	
4	CAPACIDADES A SUMUNISTRAR	
5	GARANTÍA DEL EQUIPO	
6	GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES EN TIEMPO	
7	TIPO DE SERVICIO	
8	TENSIÓN PRIMARIO	
9	TENSIÓN SECUNDARIO	
10	TIPO DE CONEXIÓN DEL EMBOBINADO EN PRIMARIO Y SECUNDARIO	
11	CORRIENTE DE EXCITACIÓN	
12	FRECUENCIA	
13	IMPEDANCIA	
14	EFICIENCIA	
15	TIPO DE PRUEBAS REALIZADAS AL TRANSFORMADOR	
16	NÚMERO DE FASES/HILOS	
17	RELACIÓN DE X/R RESISTENCIA	
18	UBICACIÓN DE TAPS Y POSICIONES	
19	CAPACIDAD DE CORTO CIRCUITO	
20	CORRIENTE DE FALLA EN TIERRA	
21	MATERIAL DEL TANQUE	
22	CONECTOR A TIERRA	
23	TIPO Y CANTIDAD DE BOQUILLAS DE ALTA TENSIÓN	
24	TIPO Y CANTIDAD DE BOQUILLAS DE BAJA TENSIÓN	
25	CONEXIÓN A TIERRA	
26	TIPO DE ACEITE DIELECTRICO	
27	UBICACIÓN DE PORTACANDADOS	
28	DIMENSIONES GENERALES DE LOS TRANSFORMADORES	
29	TIPO DE SELLADO	
30	TIPO DE RECUBRIMIENTO	
31	NORMAS DE CFE QUE CUMPLE	
32	NORMAS NOM QUE CUMPLE	
33	NORMAS ISO QUE CUMPLE	
34	ELEMENTOS PARA IZAJE	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

35	PLACA DE DATOS TÉCNICOS	
36	CONDICIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN	
37	TIPO DE ENFRIAMIENTO	
38	TIPO Y MATERIAL DE CONDUCTOR EN EL DEVANADO	
39	TIPO Y MATERIAL DE CONDUCTOR DEL NÚCLEO	
40	MARCADO DE TERMINALES	
41	TIPO DE EMBALAJE Y PROTECCIÓN PARA SU TRANSPORTE PARA ENTREGA	
42	NIVEL BÁSICO DE AISLAMIENTO	
43	TIPO DE MONTAJE	
44	VÁLVULA PARA FILTRO DE ACEITE	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CUESTIONARIO PARA TRANSFORMADOR TIPO POSTE

POS	PREGUNTA	RESPUESTA
CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO		
1	MARCA	
2	VIDA TOTAL ESTIMADA	
3	TIEMPO DE GARANTÍA	
4	CAPACIDADES A SUMINISTRAR	
5	GARANTIA DEL EQUIPO	
6	GARANTIA DE DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES EN TIEMPO	
7	TIPO DE SEVICIO	
8	TENSIÓN PRIMARIO	
9	TENSIÓN SECUNDARIO	
10	TIPO DE CONEXIÓN DEL EMBOBINADO EN PRIMARIO Y SECUNDARIO	
11	CORRIENTE DE EXCITACIÓN	
12	FRECUENCIA	
13	IMPEDANCIA	
14	EFICIENCIA	
15	TIPO DE PRUEBAS REALIZADAS AL TRANSFORMADOR	
16	NÚMERO DE FASES/HILOS	
17	RELACIÓN DE X/R RESISTENCIA	
18	UBICACIÓN DE TAPS Y POSICIONES	
19	CAPACIDAD DE CORTO CIRCUITO	
20	CORRIENTE DE FALLA EN TIERRA	
21	MATERIAL DEL TANQUE	
22	CONECTOR A TIERRA	
23	TIPO Y CANTIDAD DE BOQUILLAS DE ALTA TENSIÓN	
24	TIPO Y CANTIDAD DE BOQUILLAS DE BAJA TENSIÓN	
25	CONEXIÓN A TIERRAS	
26	TIPO DE ACEITE DIÉLECTRICO	
27	MATERIAL DE LA GARGANTA, TIPO DE FIJACIÓN Y UBICACIÓN DE PORTACANDADOS	
28	DIMENSIONES GENERALES DE LOS TRANSFORMADORES	
29	TIPO DE SELLADO	
30	TIPO DE RECUBRIMIENTO	
31	NORMAS DE CFE QUE CUMPLE	
32	NORMAS NOM QUE CUMPLE	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

33	NORMAS ISO QUE CUMPLE	
34	ELEMENTOS PARA IZAJE	
35	TIPO DE TORNILLERÍA EN BOQUILLAS	
36	PLACA DE DATOS TÉCNICOS	
37	CONDICIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN	
38	TIPO DE ENFRIAMIENTO	
39	TIPO Y MATERIAL DE CONDUCTOR EN EL DEVANADO	
40	TIPO Y MATERIAL DE CONDUCTOR DEL NÚCLEO	
41	MARCADO DE TERMINALES	
42	TIPO DE EMBALAJE Y PROTECCIÓN DE BOQUILLAS PARA SU TRANSPORTE PARA ENTREGA	
43	NIVEL BÁSICO DE AISLAMIENTO	
44	TIPO DE MONTAJE	
45	VÁLVULA PARA FILTRO DE ACEITE	

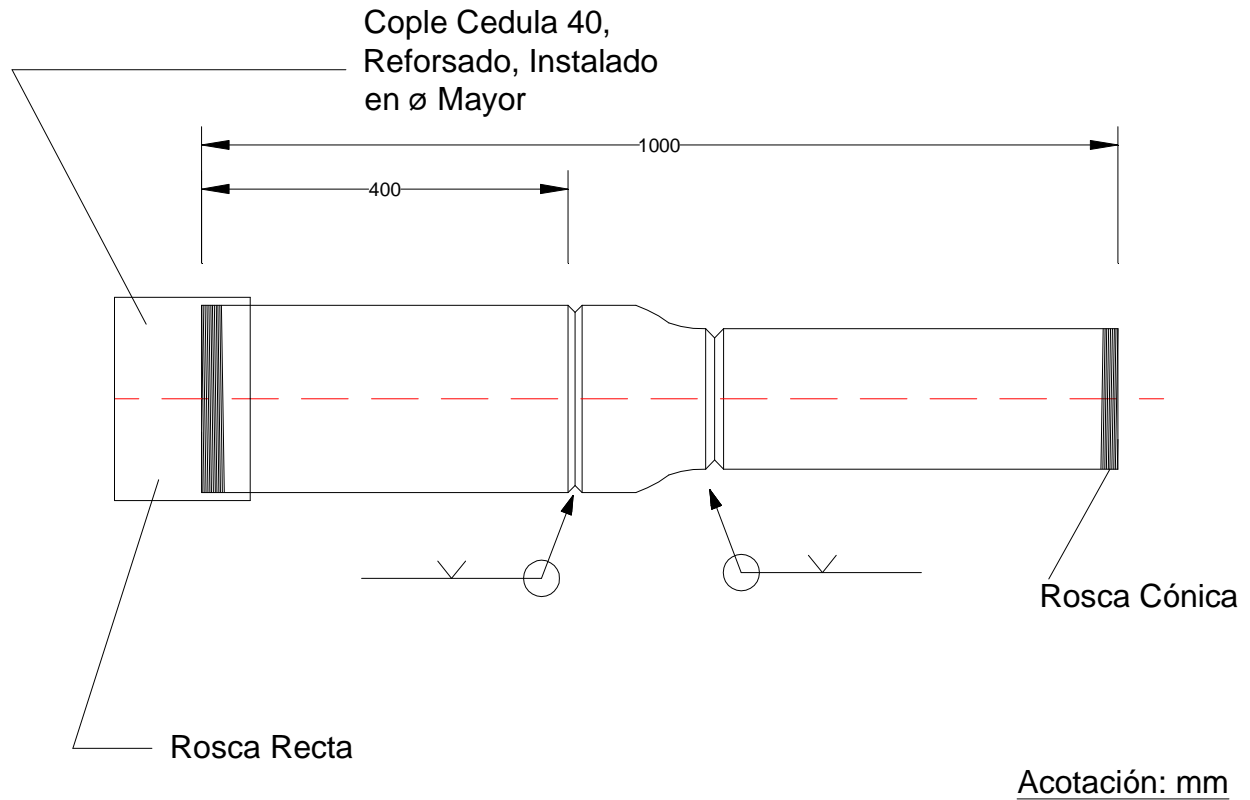
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CUESTIONARIO PARA TUBERÍA

POS	PREGUNTA	RESPUESTA
CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO		
1	MARCA	
2	VIDA TOTAL ESTIMADA	
3	TIEMPO DE GARANTÍA	
4	DIÁMETROS A ENTREGAR	
5	GARANTÍA	
6	PRESIÓN MÁXIMA	
7	CÉDULA	
8	CARACTERÍSTICAS DEL COPLE	
9	TIPO DE ROSCA	
10	NORMAS	
11	LONGITUD POR TUBO	
12	NORMAS QUE CUMPLE	
13	TIPO DE PRUEBAS A REALIZARSE	
14	TIPO DE EMBALAJE	
15	ALEACIÓN	

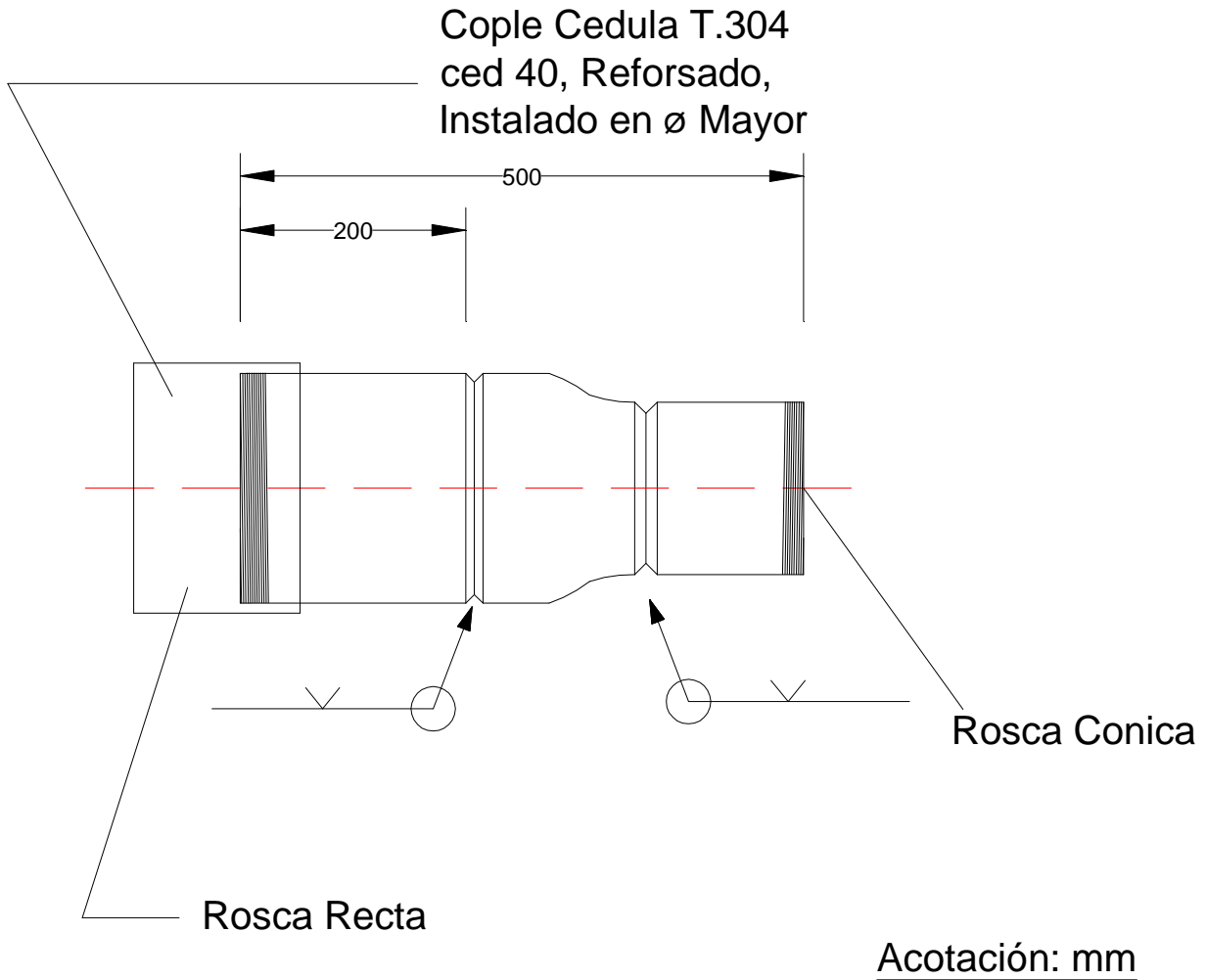
ANEXO 3

REDUCCIÓN CAMPANA DE ACERO AL CARBÓN ASTM-A-53 CÉDULA 40 GRADO B



ANEXO 4

REDUCCIÓN CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CÉDULA 40



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO 5

Partida	Cantidad	Fecha	Almacén
1	24	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
2	78	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
3	279	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
4	15	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
5	15	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
6	2	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
7	2	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
8	2	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
9	126	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
10	154	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
11	33	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
12	6	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
13	2	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
14	8	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
15	1	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
16	6	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
17	8	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
18	4	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
19	2	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
20	2	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
21	1	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
22	1	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
23	2	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
24	2	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
25	1	56 días naturales.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
26	1	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
27	1	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
28	1	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
29	1	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
30	1	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
31	1	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA
32	1	8 semanas.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE Y N° S/N Col. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MODELO DE CONTRATO
(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____"), (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ___ de ___ de 20___, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ___ de ___ de 2011, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de licitación solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha __ de _____ de ____.-

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha __ de _____ de _____. Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial número _____

Anexo 4.- Acta de la junta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono: _____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$_____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$_____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de ___ (__) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción de los bienes.

Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

“EL PROVEEDOR” deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de “EL PROVEEDOR”, se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL PROVEEDOR”.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL PROVEEDOR”, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “LA SECRETARÍA”.

En caso de que las facturas entregadas por “EL PROVEEDOR”, para su pago, presenten errores o deficiencias, “LA SECRETARÍA” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “EL PROVEEDOR” presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades “LA SECRETARÍA” señala que sus datos fiscales son los siguientes: _____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a “EL PROVEEDOR”.-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” se obliga ante “LA SECRETARÍA” a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA SECRETARÍA” la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

“EL PROVEEDOR” queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de “LA SECRETARÍA”.

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
 - Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de “LA SECRETARÍA”, previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
 - Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
 - La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
 - El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de “EL PROVEEDOR”.
 - Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
 - Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.
- En caso de que “LA SECRETARÍA”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- “EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a “LA SECRETARÍA” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- “EL PROVEEDOR” deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

1. Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
2. Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de “EL PROVEEDOR”.
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante “LA SECRETARÍA” por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
5. “EL PROVEEDOR” incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, a través del área correspondiente, tendrá en todo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

momento, la facultad de verificar directamente o a través de un tercero, si “EL PROVEEDOR” está realizando la entrega de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo con los Anexos del presente contrato y demás obligaciones derivadas del mismo y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- “LA SECRETARÍA”, en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a “EL PROVEEDOR”, únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a “LA SECRETARÍA”, ésta cubrirá a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “LA SECRETARÍA” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “EL PROVEEDOR” incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “LA SECRETARÍA” le comunique por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, “LA SECRETARÍA” contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”.

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR”.

IV.- “LA SECRETARÍA”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “EL PROVEEDOR”, por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, “LA SECRETARÍA” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si “EL PROVEEDOR” se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a “LA SECRETARÍA” los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.

-Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” previstas en el presente acuerdo de voluntades.

-Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para “LA SECRETARÍA”.

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

-Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.

-La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.

-En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".

-En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 2.0% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

VIGÉSIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de “EL PROVEEDOR”, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EROGACIONES POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.- Todas las erogaciones que haga “EL PROVEEDOR” por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a “LA SECRETARÍA”.

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- “EL PROVEEDOR” no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de “LA SECRETARÍA”, en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por “LA SECRETARÍA”, a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a “EL PROVEEDOR”.

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “LA SECRETARÍA”, por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o sustracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en “LA SECRETARÍA”, con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-004/2011 COMPRANET LA-921002997-T47-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA, TRANSFORMADORES Y TUBERÍA
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__.